



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 161
Año XXVII
Legislatura VII
3 de septiembre de 2009

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 222/09, sobre
declaración de zonas de naturaleza
catastrófica de las áreas afectadas por los
recientes incendios forestales producidos
en Aragón 10506

Proposición no de Ley núm. 223/09, de
rechazo de la reforma del sistema de
financiación de las Comunidades Autónomas
de régimen común y ciudades con Estatuto
de Autonomía..... 10506

Proposición no de Ley núm. 227/09, sobre el modelo de financiación autonómica	10507	3.1.2.2. EN COMISIÓN	
Proposición no de Ley núm. 228/09, sobre la limpieza, mantenimiento, ampliación y vigilancia de los bosques	10508	Proposición no de Ley núm. 224/09, sobre medidas de protección al sector vitivinícola, para su tramitación ante la Comisión Agraria.....	10521
Proposición no de Ley núm. 229/09, sobre la necesaria modificación del modelo de financiación autonómica aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera ...	10509	Proposición no de Ley núm. 225/09, sobre subvenciones para fomentar la producción de razas ganaderas autóctonas, para su tramitación ante la Comisión Agraria	10522
Proposición no de Ley núm. 230/09, sobre la solicitud de disolución del Ayuntamiento de La Muela	10511	Proposición no de Ley núm. 226/09, sobre la convocatoria de puestos de trabajo, mediante el procedimiento de libre designación, en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional	10523
Proposición no de Ley núm. 233/09, sobre la aprobación del Plan Forestal de Aragón	10512	Proposición no de Ley núm. 231/09, sobre la solicitud al Gobierno Central de medidas de mejora del servicio público de Correos, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior	10523
Proposición no de Ley núm. 236/09, sobre el mantenimiento de las cuadrillas forestales de Aragón	10512	Proposición no de Ley núm. 232/09, sobre la adaptación de la Universidad de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.....	10525
Proposición no de Ley núm. 238/09, sobre la realización de un Plan de actuaciones forestales preventivas contra los incendios forestales	10513	Proposición no de Ley núm. 234/09, sobre a la inclusión en el PEIT 2005-2020 del desdoblamiento de la N-123 Barbastro-Benabarre para conformar el eje Zaragoza-Huesca-Toulouse, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	10525
Proposición no de Ley núm. 240/09, sobre actuaciones urgentes en los montes incendiados	10514	Proposición no de Ley núm. 235/09, sobre el Certificado Forestal en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	10526
Proposición no de Ley núm. 243/09, sobre el estado de la autovía A-23	10515	Proposición no de Ley núm. 237/09, sobre la utilización de productos forestales autóctonos de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	10527
Proposición no de Ley núm. 244/09, sobre ayudas especiales y urgentes por los daños por tormentas	10515	Proposición no de Ley núm. 239/09, sobre los incentivos a la ganadería extensiva de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Agraria.....	10527
Proposición no de Ley núm. 245/09, sobre financiación autonómica	10516	Proposición no de Ley núm. 241/09, sobre la elaboración del Plan Forestal de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	10528
Proposición no de Ley núm. 246/09, sobre las ayudas para la compra de un vehículo.....	10517	Proposición no de Ley núm. 242/09, sobre el fomento y regulación del empleo de la biomasa forestal, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	10529
Proposición no de Ley núm. 247/09, sobre deuda tributaria	10518		
Proposición no de Ley núm. 248/09, sobre incorporación de los municipios afectados en la provincia de Teruel, por las lluvias torrenciales, en las medidas recogidas en el Real Decreto-Ley 12/2009	10518		
Proposición no de Ley núm. 249/09, sobre instalaciones militares ubicadas en Aragón.....	10519		
Proposición no de Ley núm. 250/09, sobre los hechos acontecidos en el campo de maniobras de San Gregorio	10520		
Proposición no de Ley núm. 251/09, sobre compensación de parte de la deuda tributaria.....	10520		

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 54/09, relativa al Fondo de Compensación Interterritorial 10529

Interpelación núm. 55/09, relativa a cercanías ferroviarias en Aragón..... 10530

Interpelación núm. 56/09, relativa a la política general de coordinación en la prevención y extinción de incendios 10530

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1495/09, relativa a la fecha de remisión a las Cortes del Proyecto de Ley de Coordinación de los Servicios Aragoneses de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento..... 10531

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1449/09, relativa a las actuaciones que se van a realizar para eliminar el riesgo del punto de la carreta A-222 (intersección de entrada a Cortes de Aragón) 10531

Pregunta núm. 1450/09, relativa a las actuaciones que se van a realizar para eliminar el riesgo del punto de carretera A-1514 (travesía de Manzanera)..... 10532

Pregunta núm. 1451/09, relativa a las actuaciones que se van a realizar para eliminar el riesgo del punto de la carretera A-1515 (a tres kilómetros del casco urbano de Rubielos) 10532

Pregunta núm. 1452/09, relativa al plazo previsto para la ejecución de las obras de la variante de Escucha (Teruel) 10533

Pregunta núm. 1453/09, relativa al plazo previsto para el comienzo de las obras de la variante de Escucha (Teruel) 10533

Pregunta núm. 1454/09, relativa a la fase en que se encuentra la realización del proyecto de la nueva variante de Escucha (Teruel)..... 10534

Pregunta núm. 1455/09, relativa a exposiciones temporales 10534

Pregunta núm. 1456/09, relativa a la Iglesia de San Vicente Mártir de Aruej (Huesca) 10534

Pregunta núm. 1457/09, relativa a la construcción de un nuevo consultorio médico en Villanúa (Huesca) 10535

Pregunta núm. 1458/09, relativa a modificación de la normativa reguladora del Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios..... 10535

Pregunta núm. 1459/09, relativa a descentralización de la Junta Arbitral de Consumo 10536

Pregunta núm. 1460/09, relativa a especialización de los servicios de inspección 10536

Pregunta núm. 1461/09, relativa a las cantidades concretas relativas a la ejecución del gasto correspondiente a la aplicación presupuestaria destinada por el Servicio Aragonés de Salud a consultorios locales en 2007 10536

Pregunta núm. 1462/09, relativa a las cantidades concretas relativas a la ejecución del gasto correspondiente a la aplicación presupuestaria destinada por el Servicio Aragonés de Salud a consultorios locales en 2008 10537

Pregunta núm. 1463/09, relativa a las actuaciones destinadas a la construcción, reforma o adaptación y equipamiento por el Servicio Aragonés de Salud en consultorios locales dentro del primer semestre de 2009 10537

Pregunta núm. 1464/09, relativa a las actuaciones previstas de construcción, reforma o adaptación y equipamiento por el Servicio Aragonés de Salud en consultorios locales dentro del segundo semestre de 2009 10538

Pregunta núm. 1465/09, relativa al proyecto de ampliación del Museo de Teruel 10538

Pregunta núm. 1466/09, relativa al proyecto de ampliación del Centro de Arte y Naturaleza de Huesca..... 10538

Pregunta núm. 1467/09, relativa al proyecto técnico de ejecución del Espacio Goya 10539

Pregunta núm. 1468/09, relativa a la licitación de las obras del Espacio Goya 10539

Pregunta núm. 1469/09, relativa a la solicitud de licencia de obras del Espacio Goya 10539

Pregunta núm. 1470/09, relativa a la licitación de las obras de ampliación del Museo de Teruel	10540	Pregunta núm. 1488/09, relativa a la constitución del Comité Forestal de Aragón.....	10547
Pregunta núm. 1471/09, relativa a la licitación de las obras de ampliación del Centro de Arte y Naturaleza de Huesca.....	10540	Pregunta núm. 1489/09, relativa a los planes comarcales de prevención de incendios forestales	10547
Pregunta núm. 1472/09, relativa a la apertura al público del Museo Pablo Serrano..	10541	Pregunta núm. 1490/09, relativa a las actuaciones en relación con el incendio de Urrea de Gaén de 2008	10548
Pregunta núm. 1473/09, relativa a la culminación de las obras del Museo Pablo Serrano	10541	Pregunta núm. 1491/09, relativa a las previsiones presupuestarias en relación con el incendio de Urrea de Gaén de 2008 ...	10548
Pregunta núm. 1474/09, relativa al Comité Forestal de Aragón	10541	Pregunta núm. 1492/09, relativa a la resolución de un expediente por infracción administrativa a la Ley de Montes en Albalate del Arzobispo	10548
Pregunta núm. 1475/09, relativa a las cuadrillas forestales de Huesca	10542	Pregunta núm. 1493/09, relativa a la no restauración de terrenos Albalate del Arzobispo por un expediente de la Ley de Montes.....	10549
Pregunta núm. 1476/09, relativa a las cuadrillas forestales de Teruel	10542	Pregunta núm. 1494/09, relativa a los problemas de atención pediátrica en Sobrarbe	10550
Pregunta núm. 1477/09, relativa a las cuadrillas forestales de Zaragoza	10542	Pregunta núm. 1496/09, relativa a los planes de coordinación de incendios de las instalaciones militares	10550
Pregunta núm. 1478/09, relativa a los fondos y planes de mejoras de los montes catalogados gestionados por las Comarcas	10543	Pregunta núm. 1497/09, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de agosto de 2009	10551
Pregunta núm. 1479/09, relativa a la Certificación Forestal	10543	Pregunta núm. 1498/09, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de agosto de 2009	10551
Pregunta núm. 1480/09, relativa a los fondos y planes de mejoras de los montes catalogados gestionados por el Departamento de Medio Ambiente	10544	Pregunta núm. 1499/09, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2009	10552
Pregunta núm. 1481/09, relativa a los medios materiales, terrestres y aéreos, con los que cuenta el Departamento de Medio Ambiente, en el operativo de prevención y extinción de incendios.....	10544	Pregunta núm. 1500/09, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2009....	10552
Pregunta núm. 1482/09, relativa a los planes de extinción de incendios comarcales	10545	Pregunta núm. 1501/09, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2009	10553
Pregunta núm. 1483/09, relativa a los montes catalogados y protectores	10545		
Pregunta núm. 1484/09, relativa al protocolo de actuación en caso de incendios forestales ..	10545		
Pregunta núm. 1485/09, relativa a planes de ordenación de los recursos forestales.....	10546		
Pregunta núm. 1486/09, relativa a la publicación de las zonas de alto riesgo de incendios forestales en Aragón	10546		
Pregunta núm. 1487/09, relativa a las actuaciones tras la determinación de las zonas de alto riesgo de incendios forestales en Aragón	10547		

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente
del Gobierno de Aragón 10553

Solicitud de comparecencia del Consejero
de Medio Ambiente 10553

Solicitud de comparecencia de la Consejera
de Salud y Consumo 10553

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero
de Medio Ambiente ante la Comisión
de Medio Ambiente 10554

Solicitud de comparecencia del Consejero
Industria, Comercio y Turismo ante
la Comisión de Industria, Comercio y Turismo . 10554

Solicitud de comparecencia de la Consejera
de Educación, Cultura y Deporte ante la
Comisión de Educación, Cultura y Deporte 10554

Solicitud de comparecencia de la Consejera
de Salud y Consumo ante la Comisión
Sanidad..... 10554

Solicitud de comparecencia de la Consejera
de Salud y Consumo ante la Comisión
Sanidad..... 10555

Solicitud de comparecencia de la Consejera
de Educación, Cultura y Deporte ante la
Comisión de Educación, Cultura
y Deporte..... 10555

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 222/09, sobre declaración de zonas de naturaleza catastrófica de las áreas afectadas por los recientes incendios forestales producidos en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 222/09, sobre declaración de zonas de naturaleza catastrófica de las áreas afectadas por los recientes incendios forestales producidos en Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre declaración de zonas de naturaleza catastrófica de las áreas afectadas por los recientes incendios forestales producidos en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el presente mes de julio se han producido en nuestra Comunidad Autónoma un importante número de incendios forestales que han afectado a varias comarcas aragonesas y de manera especial a algunas de la provincia de Teruel.

Desgraciadamente a las pérdidas materiales y medio ambientales hay que sumar la pérdida irreparable de una vida humana, la del bombero turolense Ramón Conejero Belmonte fallecido en acto de servicio.

A día de hoy se estima que la superficie quemada en Aragón supera 12.000 hectáreas de diversa consideración, lo que supone una gran pérdida material y medio ambiental que costará muchos años recuperar.

Todo ello conlleva además un deterioro de las condiciones económicas y de desarrollo de las zonas afectadas que hacen peligrar el futuro de la población de las mismas, al haberse perdido algunos de sus más importantes medios de subsistencia.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar al Gobierno de la Nación que las áreas afectadas por los recientes incendios forestales producidos en la Comunidad Autónoma de Aragón, sean declaradas zonas de naturaleza catastrófica.

2. Comenzar de inmediato las labores de reforestación y limpieza de las zonas arrasadas por el fuego.

3. Incrementar en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma, las partidas destinadas a la prevención y extinción de incendios forestales.

Zaragoza, 27 de julio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 223/09, de rechazo de la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 223/09, de rechazo de la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad

con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley de rechazo de la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó el 15 de julio de 2009 la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía. Esta reforma no respeta las peculiaridades financieras recogidas en el Estatuto de Autonomía de Aragón, ni los criterios citados en el apartado 5 del artículo 107 ni el acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado previsto en su artículo 108.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón rechazan la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el día 15 de julio de 2009.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de julio de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 227/09, sobre el modelo de financiación autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 227/09, sobre el modelo de financiación autonómica, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el modelo de financiación autonómica, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El modelo de financiación autonómica propuesto por el Gobierno de España presidido por D. José Luis Rodríguez Zapatero con los planteamientos con los que ha sido determinado, implica la falta de equidad del sistema, la ruptura del principio de solidaridad y la falta de garantías de mantener la financiación en el futuro.

Resulta además «sorprendente» que a estas alturas todavía no se conozca el modelo, ni las cifras concretas del mismo.

De los parámetros que se conocen es fácil deducir una serie de «peculiaridades» del nuevo modelo de financiación autonómica propuesto el día 12 de julio que se pueden resumir en las siguientes:

A) Es un modelo que recoge, en líneas fundamentales, lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, desconociendo lo señalado en los Estatutos de Autonomía del resto de las Comunidades Autónomas.

B) Es un modelo insolidario. La mayor parte de los recursos adicionales van a parar a las CC.AA. que tienen más recursos, por lo que la mejora del modelo rompe claramente la solidaridad interterritorial.

C) Es un modelo que castiga en el pasado, en el presente y en el futuro las bajadas de impuestos y premia las subidas, y provoca un incremento de la deuda pública.

El Gobierno de España, a cambio del nuevo modelo, se desentiende de la dependencia y carga en las CCAA todo el coste de las prestaciones de dependencia.

En numerosas ocasiones se utilizan variables de reparto muy arbitrarias. Esta arbitrariedad lleva a pensar que dichas variables se eligieron y ponderaron para obtener un resultado predeterminado de antemano, favoreciendo a determinadas CCAA.

El sistema que se propone por el Gobierno no contiene elemento alguno que garantice la Suficiencia Dinámica del Modelo. Esto es especialmente trascendente en unos momentos de importante crisis económica como los que atraviesa España. Todos los modelos que han existido en el pasado han contemplado algún tipo de garantía que hacía posible que las Comunidades Autónomas siguieran prestando los servicios públicos esenciales ante cualquier eventualidad.

El sistema es poco transparente y muy complejo, como resultado de una negociación en la que se ha pretendido contentar a todos, creando una gran incertidumbre respecto a los efectos de su aplicación que sólo se resolverá en 2012 con la primera liquidación del modelo.

La financiación propuesta por el Gobierno de D. José Luis Rodríguez Zapatero, perjudica, a las arcas autonómicas de Aragón.

El modelo aprobado ha ignorado lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Aragón en cuanto a los pa-

rámetros que se determinan en el mismo para tener en cuenta a la hora de distribuir los fondos de la financiación autonómica.

Esto ha provocado las críticas unánimes de todas las fuerzas políticas aragonesas exceptuando el Partido Socialista, del que su presidente D Marcelino Iglesias, ha considerado que el nuevo modelo de financiación de las Comunidades autónomas es «justo» y destacó que Aragón incrementará sus recursos económicos provenientes del Gobierno de España.

Pero no ha opinado lo mismo el Vicepresidente del Gobierno de Aragón que ha manifestado que el PAR «no se va a tragar» la nueva financiación.

Una cuestión tan capital para la Comunidad Autónoma de Aragón, no puede ni debe ser decidida por una sola fuerza política, al no representar a la mayoría de los aragoneses.

Por todo lo expuesto este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Primero.— Las Cortes de Aragón reprueban la actitud del Presidente del Gobierno de Aragón por el apoyo prestado al nuevo modelo de financiación autonómica formulado por el Gobierno de España, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y que no cuenta con el beneplácito de la mayoría de los partidos políticos aragoneses, dado que se ha obviado para el cálculo de las cantidades que le corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón, lo dispuesto en el art. 107.5 del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, en cuanto que, para determinar la financiación que dentro del sistema corresponde a la Comunidad, se atenderá al esfuerzo fiscal, su estructura territorial y poblacional, especialmente, el envejecimiento, la dispersión, y la baja densidad de población, así como los desequilibrios territoriales. El nuevo modelo tampoco hace referencia alguna al Acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado (art. 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón).

Segundo.— Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que negocie con el Gobierno de España la fórmula de compensación económica derivada del incumplimiento por parte del modelo de financiación autonómica aprobado con fecha 15 de julio de 2009, en lo que respecta a lo dispuesto en el art. 107.5 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, 29 de julio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 228/09, sobre la limpieza, mantenimiento, ampliación y vigilancia de los bosques.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Propo-

sición no de Ley núm. 228/09, sobre la limpieza, mantenimiento, ampliación y vigilancia de los bosques, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la limpieza, mantenimiento, ampliación y vigilancia de los bosques, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

Los incendios forestales constituyen una de las mayores lacras de los países mediterráneos, con graves consecuencias ambientales, económicas y sociales. Representa además la culminación de un proceso de abandono y degradación del medio rural, una nefasta ordenación del territorio y, sobre todo un doble proceso: una pérdida de los valores económicos del bosque que justificaban antaño su mantenimiento, y una inadecuada internalización de los efectos positivos del bosque sobre nuestra calidad de vida.

Efectivamente, el bosque y las masas forestales juegan un papel esencial a la hora de fijar carbono y, por tanto, reducir el efecto invernadero, pero también juegan un papel esencial a la hora de controlar la erosión, de prevenir inundaciones y de favorecer la recarga de acuíferos contribuyendo así a una mejor gestión del ciclo del agua. Todo ello sin contar otros efectos positivos, que pueden calcularse monetariamente, pero que no repercuten en el bosque, como es la construcción de una imagen atractiva que es objeto de explotación turística sostenible.

En líneas generales, sin embargo, vemos cómo la política forestal de todas las comunidades autónomas y del Estado se basa en financiar las actuaciones de prevención y de extinción de incendios, con especial hincapié en éstas últimas, y siempre con unos resultados muy limitados. Las consecuencias de esa limitación pueden percibirse todos los veranos, adquiriendo tintes dramáticos en los años en los que la sequía ha sido un factor de gravedad añadido, tal y como sucedió en años anteriores. También, en años como este, en los

que ha habido un régimen de lluvias más normalizado, el aumento de hierba y maleza es un factor decisivo para completar un año catastrófico y también trágico.

Se puede comprender la limitación de los esfuerzos en materia forestal, por varios motivos: la tarea es tal, tan ingente, que la limpieza y mantenimiento de los bosques y masas forestales puede convertirse en un «pozo sin fondo» si debe ser financiado exclusivamente por la vía de la subvención. Porque lo que se está haciendo ahora es ignorar los efectos positivos del bosque para que le sean devueltos por la vía de la fiscalidad ecológica y, en esos términos, siendo realistas, la única vía que queda es la subvención y no hay Administración que pueda resistir el esfuerzo que supondría una verdadera política de mantenimiento y mejora de nuestras masas forestales, ni gestor político que esté dispuesto a invertir enormes sumas de dinero cuyo efecto es, además, a largo plazo y muy lejos de cualquier horizonte electoral.

Se impone, pues, una revisión profunda de los mecanismos fiscales, para empezar a devolver al bosque lo que es suyo, para empezar a pagarle los favores que nos hace. Y para ello, además de los posibles recursos obtenidos por la vía de la fiscalidad ecológica, hay un primer mecanismo desarrollando una normativa que implante la obligatoriedad de destinar a la limpieza, mantenimiento, cuidado y vigilancia lo que hemos dado en llamar «el 1% forestal».

Todos sabemos que el transporte es uno de los principales causantes del efecto invernadero, muy especialmente el transporte por carretera, que no deja de crecer y que no va a dejar de hacerlo en los próximos años. Sin embargo, no se han establecido de momento medidas que permitan controlarlo de manera análoga a como ha hecho el protocolo de Kyoto con una serie de actividades industriales. Por otra parte, la construcción de infraestructuras de transporte, además de un coste elevado para las arcas públicas, implica graves heridas para el territorio, con importantes efectos de erosión, destrucción de paisajes, movimientos de tierras, compartimentación de ecosistemas (efecto barrera), etc. Hoy por hoy, nuestro sistema de transporte no paga por ninguno de estos dos enormes y negativos efectos globales.

Lo que proponemos es, sencillamente, que un porcentaje de lo que se dedica a la construcción de infraestructuras de transporte (carreteras, ferrocarril, puentes y aeropuertos) se destine a financiar trabajos de limpieza, mantenimiento, mejora y ampliación de nuestra masa forestal. Es un mecanismo análogo al que ya funciona para la conservación y mejora de nuestro patrimonio arquitectónico (el llamado «1% cultural»), y por eso hemos establecido ese porcentaje. De esta forma, pretendemos que las infraestructuras para el transporte internalicen estos costes ambientales (evitando así las «externalidades negativas») y que contribuyan al mantenimiento, recuperación y mejora de bosques y masas forestales por los indudables efectos beneficiosos que tienen sobre el medio ambiente y la actividad socioeconómico de la zona.

A título de ejemplo, el PEIT contempla una inversión de casi 250.000.— millones de euros en 20 años; con un porcentaje del 1% estaríamos hablando de 2.500 millones de euros, es decir, una media de 125 millones de euros anuales (casi 21.000.— millo-

nes de las antiguas pesetas, al año). Es decir, hablamos de cantidades que pueden tener ya un efecto significativo sobre la calidad de nuestros montes, y eso quiere decir sobre la calidad de vida, sobre el equilibrio territorial del Estado, y especialmente sobre nuestras zonas rurales.

Es evidente, también, que esta propuesta supone una apuesta clara por la creación de empleo en el medio rural y contribuye a generar dinamismo económico sobre lugares que tienen en su territorio y en sus recursos endógenos una clara alternativa de salida en positivo de la crisis económica que vive nuestro país.

Nuestra propuesta, por otra parte, es claramente complementaria y adicional, y en ningún caso sustitutiva de los limitados fondos públicos dedicados en este momento a la gestión forestal, ni tampoco sustitutiva de otras vías de fiscalidad ecológica que deben ser igualmente analizadas y puestas en práctica, así como otras fórmulas de potenciación económica de los recursos del bosque.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno Central para que, en el marco de sus competencias, establezca que un importe equivalente al 1% de la inversión pública en infraestructuras de transporte y comunicación sea destinado a la mejora, cuidado, mantenimiento e incremento de los bosques y masas forestales públicas del estado español.

Zaragoza, 30 de julio del 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 229/09, sobre la necesaria modificación del modelo de financiación autonómica aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 229/09, sobre la necesaria modificación del modelo de financiación autonómica aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrera Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesaria modificación del modelo de financiación autonómica aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Modelo de financiación autonómica que el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó el pasado 15 de Julio de 2009 implica aparentemente una mayor cantidad de recursos económicos a disposición de las Comunidades Autónomas, lo que parece permitir un avance hacia un sistema federal pero lo que es evidente es que aplica una insuficiente solidaridad, limita las posibilidades de una fiscalidad progresiva y no facilita la convergencia en servicios públicos y prestaciones sociales con el resto de la Unión Europea. Se trata de una oportunidad perdida de avanzar con rigor hacia un modelo fiscalmente más progresivo y más solidario.

Las deficiencias del modelo acordado hacen imposible su acuerdo global con el mismo y por ello no se entiende el decidido apoyo al mismo que, como otros, ha dado el Gobierno de Aragón.

Un modelo eficaz de financiación autonómica debe tener en cuenta en cuenta prioritariamente, por encima de cualquier criterio territorial, la insuficiencia de los servicios públicos —rasgo común a todo el Estado— que perjudica esencialmente a los trabajadores, a los jóvenes, a las personas dependientes y a los sectores menos favorecidos en Aragón y en cualquiera de las Comunidades Autónomas.

Igualmente, un adecuado modelo de financiación autonómica debe ser analizado en un contexto más amplio, del que forman parte los resultados de la mesa de diálogo social; la reordenación del sistema financiero con las ayudas a la Banca y la reestructuración del sistema, especialmente de las Cajas de Ahorro, la negativa a una reforma fiscal y el recurso al endeudamiento, y la presentación por el Gobierno de la Ley de Economía Sostenible. Todos ellos son ejes principales del modelo de salida de la crisis que está articulando el Gobierno Central y que, repercuten en la financiación autonómica.

No puede, tampoco, situarse al margen de la necesaria garantía de resolver la Financiación Local de forma simultánea con la Financiación Autonómica. La situación financiera de los Ayuntamientos es muy grave

y la congelación de las negociaciones para su financiación es inadmisibles.

Las competencias normativas que se atribuyen a las Comunidades Autónomas, si bien son un avance hacia un modelo federal, por su contenido y articulación constituyen una seria limitación para la aplicación del principio de progresividad fiscal y resultan especialmente preocupantes las competencias sobre mínimos exentos en el IRPF, sobre tramos en la tarifa autonómica, sobre tipo máximo y sobre deducciones ilimitadas por vivienda, así como la posibilidad de intervenir ante la Comisión Europea para conseguir capacidad normativa sobre el IVA en la fase minorista.

A ello hay que añadir que el modelo no garantiza el destino finalista de los fondos ni la condición de que la financiación se destine a servicios de titularidad y gestión pública. La distancia en financiación pública de los servicios sociales con la Unión Europea vuelve a estar en 7 puntos de PIB.

De este análisis se deduce que el modelo debe ser sustancialmente mejorado en aspectos centrales y corregido para evitar el deslizamiento hacia resultados más regresivos e insolidarios.

El modelo aprobado en el Consejo de Política Fiscal y financiera no es definitivo por cuanto aún debe cumplir el obligatorio trámite de ser aprobado en el Congreso de los Diputados y por ello puede ser modificado para mejorar la financiación autonómica y para evitar los problemas derivados de su aplicación en los términos actuales.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno Central para:

1.º.— Exigir un compromiso del Gobierno para culminar la negociación sobre Financiación Local antes de la votación de los Presupuestos Generales del Estado de 2010.

2.º.— Solicitarle la modificación del Modelo de Financiación Autonómica aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 15 de Julio de 2009.

3.º.— Denunciar que el gasto social sigue siendo insuficiente en el modelo de financiación autonómica y que una satisfacción adecuada exige una reforma fiscal progresiva.

4.º.— Oponerse a que las competencias autonómicas posibilitem cualquier tipo de competencia fiscal a la baja. En este sentido, hay que subrayar que el volumen más alto de regalos fiscales ha sido acordado, hasta ahora, por el Gobierno de Rodríguez Zapatero.

5.º.— Solicitarle que, de forma precisa y transparente, evalúe la aplicación de los recursos del sistema al gasto social, mediante la incorporación de una Carta de Servicios Sociales garantizados que debe recoger, además de educación y salud, el derecho a la vivienda, la aplicación de la Ley de Dependencia, la atención a la infancia, a la mujer maltratada, a la inmigración, los transportes públicos, los abastecimientos de agua y el saneamiento, los servicios medioambientales, la cultura, la justicia gratuita, la investigación y otros servicios sociales transferidos.

6º.— Reclamar que el nuevo sistema de financiación autonómica recoja el cumplimiento efectivo de los criterios establecidos en el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, 31 de julio de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 230/09, sobre la solicitud de disolución del Ayuntamiento de La Muela.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 230/09, sobre la solicitud de disolución del Ayuntamiento de La Muela, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la solicitud de disolución del Ayuntamiento de La Muela, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 61 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que el Consejo de Ministros, a iniciativa propia y con conocimiento del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma correspondiente o a solicitud de éste y, en todo caso, previo acuerdo favorable del Senado, podrá proceder, mediante Real Decreto, a la disolución de los órganos de las corporaciones locales en el supuesto de gestión gravemente dañosa para los intereses generales que suponga incumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

La jurisprudencia constitucional tiene declarado que el principio de autonomía local es compatible con la existencia de controles de la actividad de las Corporaciones Locales, especialmente en el supuesto

en que pueda proceder la disolución de aquéllas por derivarse de su actuación un daño grave a los intereses generales que supongan un incumplimiento de sus obligaciones constitucionales (Sentencias del Tribunal Constitucional 4/1981, 117/1984, 187/1988 o 192/2000).

El citado precepto de la ley básica estatal prevé, además, que acordada la disolución será de aplicación la legislación electoral general, cuando proceda, en relación a la convocatoria de elecciones parciales y, en todo caso, la normativa reguladora de la provisional administración ordinaria de la corporación.

En este sentido, el artículo 183 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General dispone que, en los supuestos de disolución de corporaciones locales por acuerdo del Consejo de Ministros, deberá procederse a la convocatoria de elecciones parciales para la constitución de una nueva corporación dentro del plazo de tres meses, salvo que por la fecha en que ésta debiera constituirse el mandato de la misma hubiese de resultar inferior a un año. Añade que, mientras se constituye la nueva corporación o expira el mandato de la disuelta, la administración ordinaria de sus asuntos corresponderá a una comisión gestora designada por la diputación provincial o, en su caso, por el órgano competente de la comunidad autónoma correspondiente, cuyo número de miembros no excederá del número legal de miembros de la corporación. Por último, previene que las funciones de Alcalde o Presidente serán ejercidas por aquel vocal que resulte elegido por mayoría de votos entre todos los miembros de la comisión.

Expuesto el anterior marco legal, es indudable que la instrucción del sumario penal seguido contra la alcaldesa del Ayuntamiento de La Muela y dos de sus concejales, además de otros imputados ajenos a la citada Corporación, ha puesto de manifiesto que la gestión desarrollada por la misma ha sido gravemente dañosa para los intereses generales. En primer lugar, por el cúmulo y reiteración de los delitos presuntamente cometidos y por el número de cargos públicos municipales imputados. En segundo lugar, por la compleja y delicada situación provocada por la dimisión de algunos concejales y, sobre todo, por la situación procesal de diversos cargos municipales actuales imputados, lo que no sólo supone un escándalo político, sino que, además, provoca alarma social, el descrédito de la democracia municipal y genera la desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones democráticas. En tercer lugar, estas circunstancias provocan un sentimiento de reproche por parte de la sociedad aragonesa, al quedar gravemente dañada la exigencia de funcionamiento ajustado a la legalidad de una institución de base o configuración democrática, siendo este sentimiento social generalizado y no circunscrito a los vecinos del Municipio, lo que revela el alcance o afectación al interés general.

Además de esta grave afección al interés general, el sumario ha puesto de manifiesto que el Ayuntamiento de La Muela, por las irregularidades continuadas en la actuación urbanística desarrollada, ha incumplido sus obligaciones constitucionales, en especial las de promover las condiciones necesarias para que la utilización del suelo se haga de acuerdo con el interés general, impidiendo la especulación, y la de velar por la

utilización racional de todos los recursos naturales, que imponen a los poderes públicos los artículo 47 y 45 de la Constitución.

En esta grave situación, el Gobierno de Aragón, único legitimado para ello, debía haber solicitado ya al Consejo de Ministros la disolución de la Corporación Municipal de La Muela, de modo que se designara una comisión gestora para la administración ordinaria de sus asuntos y, en su caso, se procediera a convocar elecciones parciales para la constitución de una nueva corporación. Al no haberlo hecho el Gobierno de Aragón, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Consejo de Ministros, de conformidad con lo previsto en el artículo 61.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la disolución de la Corporación Municipal de La Muela (Zaragoza).

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de julio de 2009.

El Portavoz adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

Proposición no de Ley núm. 233/09, sobre la aprobación del Plan Forestal de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 233/09, sobre la aprobación del Plan Forestal de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a

la aprobación del Plan Forestal de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recientes incendios que han calcinado miles de hectáreas en Ejulve, Aliaga, Cañizar del Olivar o Alloza en la provincia de Teruel y en Valmadrid, Jaulín, Valtorres o Terrer en la de Zaragoza ponen de manifiesto la imperiosa necesidad de contar con el plan forestal de Aragón previsto en la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 56 de la citada Ley, el plan forestal de Aragón constituye el plan director de la política forestal de la Comunidad Autónoma. A tenor de lo dispuesto en el artículo 57.4 de la misma, el plan forestal de Aragón, que aprobará el Gobierno de Aragón mediante acuerdo, debe contener, como mínimo, programas o planes relativos a:

- La repoblación forestal.
- La restauración hidrológico-forestal.
- La defensa de los montes contra incendios y plagas forestales.
- El uso público recreativo y la educación ambiental.
- La investigación ecológico forestal.
- La industrialización y adecuada comercialización de los productos forestales.
- La financiación de los costes de las acciones programadas.
- La participación social y el desarrollo socioeconómico.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar con urgencia el plan forestal de Aragón previsto en la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de agosto de 2009.

El Portavoz adjunto
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Proposición no de Ley núm. 236/09, sobre el mantenimiento de las cuadrillas forestales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 236/09, sobre el mantenimiento de las cuadrillas forestales de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley has-

ta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el mantenimiento de las cuadrillas forestales de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las labores de prevención de incendios son de máxima importancia, para evitar los tremendos daños que puede producir el fuego en nuestros montes. Después de un incendio lo que queda es un paraje inhóspito, con unos ecosistemas fuertemente afectados y en muchos casos destruidos.

El esfuerzo necesario para recuperar un bosque después de un incendio es muy importante, tanto económico como social y medioambiental.

No hay mejor forma de sofocar un incendio que evitar que se produzca.

Dentro de las importantes labores de prevención está la desarrollada por las Cuadrillas Forestales en Aragón. Realizan un trabajo fundamental de prevención durante las épocas anteriores y posteriores al verano, y de extinción y vigilancia durante el periodo estival.

En la actualidad estas cuadrillas forestales no tienen continuidad anual, existiendo meses en los que sus labores se ven paralizadas, por ello es necesario que dichas labores tengan continuidad, no sólo en labores de prevención, sino también en la realización de labores medioambientales.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mantener las cuadrillas forestales de forma permanente complementando sus labores de prevención de incendios con labores de conservación medioambiental.

2. Profesionalizar el servicio de prevención y extinción de incendios, incluida la selección del personal más idóneo mediante convocatoria pública de pruebas selectivas con arreglo a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Zaragoza, 10 de agosto de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 238/09, sobre la realización de un Plan de actuaciones forestales preventivas contra los incendios forestales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 238/09, sobre la realización de un Plan de actuaciones forestales preventivas contra los incendios forestales, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la realización de un Plan de actuaciones forestales preventivas contra los incendios forestales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad contempla los incendios forestales como un fenómeno que se reitera en el tiempo y que requiere la actuación desde muy diversos frentes.

En muchos casos los incendios originados por factores naturales ven incrementado su poder destructivo por causa de las acciones antropológicas.

El clima mediterráneo con sus prolongados veranos, sin prácticamente nada de lluvia, y temperaturas diurnas medias muy superiores a 30° C reduce la humedad de la materia vegetal muerta. Si a estas condiciones de altas temperaturas y baja humedad le añadimos vientos cálidos con velocidades superiores 30 Km/hora, cualquier foco de calor es suficiente para desencadenar un incendio.

La prevención y la educación de la sociedad con respecto a los incendios forestales, como en la mayoría de los desastres naturales, constituyen la mejor herramienta para erradicarlos.

El fuego es la primera amenaza, detrás de la cual llegan las plagas, la erosión y el resto de problemas.

No es admisible una gestión forestal que no tenga, como pilares fundamentales, las condiciones

ecológicas y socioeconómicas que producen riesgo de incendios.

Los sistemas de extinción y coordinación en la extinción de incendios se van perfeccionando continuamente, pero no se obtendrán los resultados deseados si la protección no se reorienta en campos tan importantes como la silvicultura, la vigilancia y la puesta de los montes al servicio de la sociedad.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la realización de un Plan de Actuaciones Forestales Preventivas contra los incendios forestales que incluya, como mínimo:

— Realización de balsas y acondicionamiento de tramos fluviales para la carga de agua, de los medios terrestres y aéreos, que participen en la extinción de incendios.

— Planificación cronológica de la realización de pistas forestales necesarias para permitir el acceso, de forma rápida y segura, a cada sector del monte.

— Planificación cronológica de la realización de corta-fuegos necesarios para que los incendios puedan ser aislados.

— Realización del mantenimiento de las pistas forestales y los corta-fuegos, estableciendo la periodicidad mínima de estos trabajos.

Zaragoza, 10 de agosto de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 240/09, sobre actuaciones urgentes en los montes incendiados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 240/09, sobre actuaciones urgentes en los montes incendiados, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre actuaciones urgentes en los montes incendiados, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los pasados meses de Julio y Agosto se han producido una serie de incendios forestales en nuestra Comunidad Autónoma.

Las causas estructurales de los incendios forestales son conocidas y predecibles: desde los factores naturales hasta los antrópicos.

Los incendios producen contaminación del aire y del agua, se pierden nutrientes y microorganismos del suelo, la vegetación se degrada y se pierde, además disminuye la flora por que desaparece el hábitat natural y con ello la fauna de la zona afectada, que no logra reinsertarse en otros ambientes, también desaparece.

A esto hay que sumar la pérdida de vidas humanas, los impactos económicos sobre las infraestructuras, viviendas e instalaciones, y la disminución de la demanda turística debido a las afecciones al paisaje y al hábitat.

Por ello es importante acometer una serie de medidas con carácter de urgencia. La rapidez en la respuesta ante las primeras señales de alarma ante los incendios forestales son muy importantes, pero la adopción de medidas, después de la extinción del incendio, son también fundamentales para mitigar los daños ocasionados.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Iniciar de forma urgente las labores de limpieza y retirada de madera quemada de los montes afectados por los incendios forestales.

2. Establecer un Plan urgente de reforestación en aquellas zonas afectadas que, por las características de su vegetación, sea recomendable.

3. Agilizar al máximo posible las ayudas e indemnizaciones, dependientes del Gobierno de Aragón, a las entidades locales y afectados.

4. Solicitar al Gobierno de la Nación las máximas ayudas e indemnizaciones a los afectados, en la línea de las que se están otorgando en el resto de Comunidades Autónomas.

5. Establecer medidas urgentes contra la erosión que sufren los montes quemados, estableciendo un programa de seguimiento y control, incluyendo actuaciones a corto, medio y largo plazo.

6. Establecer un programa de recuperación de la Fauna afectada en los montes incendiados.

7. Incorporar a representantes de los vecinos de las poblaciones afectadas, que conozcan el medio, en los

operativos contra incendios desarrollando labores de asesoramiento sobre los accesos y características de la zona.

Zaragoza, 10 de agosto de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 243/09, sobre el estado de la autovía A-23.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 243/09, sobre el estado de la autovía A-23, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al estado de la autovía A-23, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado del firme en varios tramos de la Autovía Mudéjar A-23 presenta alto grado de deterioro a los pocos años de su inauguración, de manera que han aparecido, en diversos puntos de su largo recorrido y de forma permanente, grietas, socavones y, también, la ausencia de drenaje, como es en el caso del tramo entre Teruel y el Puerto de Escandón. Todo ello lleva implícito los consiguientes problemas que están originando al tráfico rodado, resueltos en algunos casos mediante actuaciones puntuales de parcheo, señalización incompleta de las irregularidades o limitación de la velocidad.

Ante la nula respuesta del Gobierno de la Nación para resolver de forma definitiva estas irregularidades y el consiguiente incremento de la peligrosidad que suponen la existencia de las mismas en una vía rápida como es esta autovía, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la peligrosidad y riesgo de accidentes que suponen la existencia de múltiples irregularidades en la «Autovía Mudéjar A-23», infraestructura inaugurada hace escasamente unos años, instan al Gobierno de Aragón a exigir del Gobierno de la Nación la inmediata, urgente y definitiva reparación de todos aquellos problemas que han surgido respecto al trazado y el firme en diversos puntos de su recorrido por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 13 de agosto de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 244/09, sobre ayudas especiales y urgentes por los daños por tormentas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 244/09, sobre ayudas especiales y urgentes por los daños por tormentas, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a ayudas especiales y urgentes por los daños por tormentas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las lluvias torrenciales, el pedrisco y las inundaciones que durante lo que llevamos de este verano están afectando a diversas comarcas aragonesas (Jiloca y Bajo Cinca) han provocado daños de graves consecuencias a las explotaciones e infraestructuras agrarias privadas y públicas y a los cultivos agrícolas. La magnitud de los desperfectos, en algunas localidades, son tan

cuantiosas que es imperioso la declaración de zona de naturaleza catastrófica y el establecimiento de medidas extraordinarias para paliar los daños provocados.

Ante esta necesidad de respuesta rápida por parte de las instituciones que permitan la reparación de los grandes daños ocasionados por las inclemencias meteorológicas, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar, urgentemente, al Gobierno de la Nación la declaración de zona de naturaleza catastrófica para los municipios afectados por las tormentas de lluvia o granizo del presente verano en las comarcas aragonesas del Jiloca y Bajo Cinca.

2. Reclamar del Gobierno de la Nación las obras y actuaciones preventivas, necesarias e imprescindibles, para evitar o paliar que en el futuro vuelvan a producirse los efectos derivados de estas situaciones especiales.

3. Establecer una serie de medidas especiales, urgentes y complementarias para estas zonas, destinadas tanto a paliar los efectos de los siniestros en estas comarcas como a instaurar los instrumentos oportunos de financiación para la reparación de los daños producidos y la restitución de los servicios públicos afectados.

Zaragoza, 13 de agosto de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 245/09, sobre financiación autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 245/09, sobre financiación autonómica, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido

en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre financiación autonómica, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El modelo de financiación autonómica propuesto por el Gobierno presidido por D. José Luis Rodríguez Zapatero ha ignorado lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Aragón en cuanto a los parámetros que se determinan en el mismo para tener en cuenta a la hora de distribuir los fondos de la financiación autonómica.

El Presidente del Gobierno de Aragón ha considerado que el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas es «justo» y destacó que Aragón incrementará sus recursos económicos provenientes del Gobierno de España, cuando el 60% de la mayoría de la Cortes de Aragón están en contra de este modelo apoyado por el socialismo aragonés.

Este nuevo modelo implica la falta de equidad del sistema, la ruptura del principio de solidaridad y la falta de garantías de mantener la financiación en el futuro, y, además, es del todo sorprendente que a estas alturas todavía no se conozca el modelo, ni las cifras concretas del mismo.

Es un modelo que prima lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, en perjuicio de lo señalado en los Estatutos de Autonomía del resto de las Comunidades Autónomas, y, al mismo tiempo, es insolidario, por cuanto que la mayor parte de los recursos adicionales van a parar a las CC.AA. que tienen más recursos, rompiendo claramente la solidaridad interterritorial.

El sistema es poco transparente y muy complejo, como resultado de una negociación en la que se ha pretendido contentar a todos, creando una gran incertidumbre respecto a los efectos de su aplicación que sólo se resolverá en 2012 con la primera liquidación del modelo. Es arbitrario en el empleo de las variables de reparto y lleva a pensar que dichas variables se eligieron y ponderaron para obtener un resultado predeterminado de antemano, favoreciendo a determinadas CCAA.

Es un modelo que castiga las bajadas de impuestos y premia las subidas, además de provocar un incremento de la deuda pública, y no contiene elemento alguno que garantice la Suficiencia Dinámica del Modelo, de especial trascendencia en unos momentos de importante crisis económica como los que atraviesa España.

Como la financiación propuesta por el Gobierno de D. José Luis Rodríguez Zapatero perjudica a intereses económicos de Aragón, como es una cuestión de capital importancia para nuestra Comunidad Autónoma que no puede ni debe ser decidida por una sola fuerza política, que no representa a la mayoría de los aragoneses, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón rechazan el nuevo modelo de financiación autonómica formulado por el Gobierno de España y acordado en el Consejo de Política Fiscal

y Financiera con el apoyo del Presidente del Gobierno de Aragón, ya que no cuenta con el beneplácito de la mayoría de las formaciones políticas aragonesas con representación en esta Cámara; porque se ha obviado para el cálculo de las cantidades que le corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón lo dispuesto en el art. 107.5 del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, en cuanto que, para determinar la financiación que dentro del sistema corresponde a la Comunidad, se atenderá al esfuerzo fiscal, su estructura territorial y poblacional, especialmente, el envejecimiento, la dispersión, y la baja densidad de población, así como los desequilibrios territoriales; y porque el nuevo modelo tampoco hace referencia alguna al Acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado (art. 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón).

2. Las Cortes de Aragón reclaman al Gobierno de Aragón, previo acuerdo con los partidos políticos con representación en esta Cámara, que negocie con el Gobierno de España y alcance la fórmula de compensación económica derivada del incumplimiento por parte del modelo de financiación autonómica aprobado con fecha 15 de julio de 2009, en lo que respecta a lo dispuesto en el art. 107.5 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, 13 de agosto de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 246/09, sobre las ayudas para la compra de un vehículo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 246/09, sobre las ayudas para la compra de un vehículo, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido

en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las ayudas para la compra de un vehículo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan 2000 E tiene por objetivo incentivar, junto con el esfuerzo comercial de las marcas, la demanda de vehículos, mantener el empleo en el sector de la automoción y estimular la sustitución de vehículos antiguos por otros menos contaminantes, así como contribuir a aunar los criterios de apoyo al sector entre las diferentes Comunidades Autónomas, el Gobierno central y el propio sector de fabricantes y concesionarios de automóviles.

El importe de las ayudas es de 500 euros por parte del Estado para adquirir un vehículo nuevo o usado, y un descuento de 1000 € por parte del fabricante o importador en el caso de vehículo de primera matriculación. El Gobierno de Aragón se unió a dicho plan con una ayuda adicional de 500 €.

Pero lo cierto es que, a fecha actual y desde la entrada en vigor de este plan, el 18 de mayo, con una duración de un año o hasta que se agoten los fondos estatales, los concesionarios y compraventas de automóviles aragoneses apenas han recibido las cantidades correspondientes al Estado y, lamentablemente, ninguna de las comprometidas por el Gobierno de Aragón por la aplicación de dicho plan.

Esta situación supone, en la totalidad de los casos, y máxime cuando no se devengan intereses de demora, una descapitalización de estas empresas en un momento de gran dificultad económica y, de seguir esta situación, todo indica que este plan lo están financiando exclusivamente los concesionarios y compraventas de coches.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de que el retraso en el desembolso de las ayudas comprometidas en el Plan 2000E para la adquisición de vehículos perjudica los intereses económicos de los concesionarios y compraventas aragoneses, instan al Gobierno de Aragón a agilizar, sin más demora, y en todo momento, el pago a los concesionarios y compraventas de su compromiso de ayuda de 500€ para la compra de un vehículo por aplicación del Plan 2000E.

Del mismo modo, instan al Gobierno de Aragón a exigir al Gobierno de la Nación la misma diligencia en el pago urgente a los concesionarios y compraventas aragoneses de su cuantía comprometida de 500 €.

Zaragoza, 14 de agosto de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 247/09, sobre deuda tributaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 247/09, sobre deuda tributaria, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre deuda tributaria, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación del pago de la deuda tributaria a Aragón contrasta con los mismos supuestos en Galicia, Cataluña o Andalucía, comunidades para las que el actual ejecutivo de Zapatero ya ha destinado, en efectivo, determinadas cuantías en concepto de devolución de la deuda.

Así, en nuestra Comunidad Autónoma no ha sucedido lo mismo a pesar de las múltiples iniciativas parlamentarias que, tanto en las Cortes de Aragón como en las Cortes Generales, se han suscitado y aprobado como cuestión de fondo la deuda tributaria que el Estado mantiene con Aragón. En todas ellas se reafirma el reconocimiento por todas las partes implicadas de la existencia de dicha deuda, así como en la necesidad de dialogar e intentar acercar posturas para el pago de la misma, sin que a la fecha se haya alcanzado un acuerdo para zanjar definitivamente la misma y, también, cumplir lo mandatado por el Estatuto de Autonomía.

Por todo ello, como el retraso en la liquidación de dicha deuda perjudica a los intereses económicos de Aragón y por ser una cuestión de capital importancia para nuestra Comunidad Autónoma, que debe ser decidida y consensuada por todas las fuerzas políticas con representación en esta Cámara, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, de forma previa a la negociación final con el Gobierno de la Nación de la deuda tributaria, presente y alcance con todos los grupos políticos de esta Cámara un acuerdo consensuado sobre la valoración, cuantía actualizada y modo de pago de la deuda real que mantiene el Estado con la Comunidad Autónoma de Aragón como consecuencia de las mermas tributarias.

Del mismo modo, instan al Gobierno de Aragón a dar cumplimiento íntegro, junto al Gobierno de la Nación, a la Disposición Transitoria Primera, párrafo segundo, así como a los contenidos del artículo 107.4 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, 17 de agosto de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 248/09, sobre incorporación de los municipios afectados en la provincia de Teruel, por las lluvias torrenciales, en las medidas recogidas en el Real Decreto-Ley 12/2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 248/09, sobre incorporación de los municipios afectados en la provincia de Teruel, por las lluvias torrenciales, en las medidas recogidas en el Real Decreto-Ley 12/2009, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre incorporación de los municipios afectados en la provincia de Teruel, por las lluvias torren-

les, en las medidas recogidas en el Real Decreto-Ley 12/2009, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el mes de Agosto se han producido una serie de tormentas que han provocado lluvias torrenciales, pedrisco e inundaciones en diversas poblaciones de la provincia de Teruel y Huesca.

Los daños que han ocasionado estas tormentas en las infraestructuras agrarias, municipales y privadas, y en los bienes públicos y privados de las zonas afectadas, han sido cuantiosos.

El pasado 15 de Agosto el Boletín Oficial del Estado publicó el Real Decreto Ley 12/2009 de 13 de Agosto, por el que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas.

En dicho Decreto Ley, en su artículo 1, se establece el ámbito de aplicación de las medidas que contiene. En dicho ámbito ha quedado excluido en su apartado 2 referente a las consecuencias de las tormentas, las zonas afectadas de la provincia de Teruel.

Ante la necesidad de que esta zona sea incluida de forma urgente en el ámbito del Decreto Ley 12/2009, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de la Nación la inclusión urgente de la provincia de Teruel, dentro del ámbito de aplicación, a las personas y bienes afectados por las fuertes tormentas acaecidas en el mes de Agosto, de las medidas establecidas en el Real Decreto Ley 12/2009.

Zaragoza, 24 de agosto de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 249/09, sobre instalaciones militares ubicadas en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 249/09, sobre instalaciones militares ubicadas en Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada

para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre instalaciones militares ubicadas en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de Aragón acoge múltiples, importantes y variadas instalaciones militares y, durante muchos años, se han escenificado periódicamente acercamientos entre la administración central y la autonómica, con el fin de anunciar algo parecido a un convenio de compensación por las servidumbres militares de Aragón. Se han vendido a la opinión pública aragonesa diversos proyectos en futuras inversiones en tecnología, industria aeronáutica y militar, pero ninguna de las promesas ha llegado a materializarse.

Los recientes sucesos acaecidos en agosto en el campo de maniobras de San Gregorio, donde un incendio allí iniciado ha arrasado más de 6.200 Ha, así como otros hechos ocurridos en otras instalaciones aquí ubicadas, exigen del Gobierno de la Nación la aplicación en Aragón de los mismos convenios que se están desarrollando en otras Comunidades Autónomas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar del Gobierno de la Nación que:

1. Refuerce las medidas de seguridad para los habitantes de esas zonas
2. Corrija adecuadamente los impactos medioambientales que para esos territorios pudieran suponer las actividades militares
3. Adopte las compensaciones suficientes para mitigar las importantes servidumbres que la presencia de las mismas suponen para los ciudadanos de las poblaciones aragonesas próximas a ellas.

Zaragoza, 24 de agosto de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 250/09, sobre los hechos acontecidos en el campo de maniobras de San Gregorio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 250/09, sobre los hechos acontecidos en el campo de maniobras de San Gregorio, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los hechos acontecidos en el campo de maniobras de San Gregorio, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las circunstancias que han envuelto y acompañado a los recientes sucesos acaecidos en agosto en el campo de maniobras de San Gregorio, donde un incendio allí iniciado ha arrasado más de 6.200 Ha, requieren de la rápida y detallada aclaración por parte del Gobierno de la Nación.

Se desconocen las causas que originaron un foco de fuego de escasas dimensiones en el interior del campo, pero que luego evolucionó y se propagó en grandes dimensiones ocasionando daños económicos y medioambientales en diversas localidades aragonesas. Está sin aclarar la tardanza de horas de los responsables del campo en comunicar y solicitar la ayuda al Gobierno de Aragón.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir del Gobierno de la Nación las inmediatas explicaciones e informaciones precisas y detalladas respecto a los hechos acontecidos en el incendio del

campo de maniobras de San Gregorio de este mes de agosto, así como de todas las circunstancias previas y mediatas que han rodeado a los mismos.

Zaragoza, 24 de agosto de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 251/09, sobre compensación de parte de la deuda tributaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 251/09, sobre compensación de parte de la deuda tributaria, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre compensación de parte de la deuda tributaria, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mientras que Aragón estaba reclamando al Gobierno de la Nación el pago de más de 700 millones de euros como consecuencia de las mermas tributarias, resulta que ahora sale a la luz, por otras fuentes que no son las del Ejecutivo aragonés, que nuestra Comunidad Autónoma debe al Estado unos 180 millones de euros por la caída de los ingresos en el año 2008, como consecuencia del déficit en que ha incurrido al recibir del Ejecutivo central más de lo que recaudó, tal y como ha tenido que reconocer el Consejero de Economía y Hacienda. Sin ningún género de dudas, esta situación continuará en el presente ejercicio 2009 y se desconocen los futuros alcances y efectos, así como de los cálculos y cuantificaciones que el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo.

Al margen de que esta cuantía indique que los presupuestos maquillados del Gobierno de la Nación no han recogido, en ningún momento, la realidad de la situación económica que se atraviesa, de que parte de los 700 millones que adeuda el Estado con Aragón ya se han esfumado y que, de seguir esta situación económica, se van a ver afectados próximos ejercicios presupuestarios, lo cierto es que la negociación de la misma se ha convertido en bidireccional y para su liquidación requiere de la compensación de lo que cada parte debe.

Por todo ello, sin olvidar que el retraso en el pago de dicha deuda perjudica a los intereses económicos de Aragón y que las valoraciones imprecisas y no reales de la situación económica actual han interferido en las cuantificaciones presupuestarias, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en la negociación y liquidación final de la deuda real que mantiene el Estado con la Comunidad Autónoma de Aragón, reclamen del Gobierno de la Nación un expediente de compensación de deuda entre las generadas por el Estado, como consecuencia de las mermas tributarias, y por Aragón por la liquidación de los presupuestos del año 2008 y 2009

Zaragoza, 27 de agosto de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 224/09, sobre medidas de protección al sector vitivinícola, para su tramitación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 224/09, sobre medidas de protección al sector vitivinícola, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de protección al sector vitivinícola, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad vitivinícola ha reducido su rentabilidad en los últimos meses debido fundamentalmente a los bajos precios que en estos momentos son inferiores a los costes de producción junto al escaso volumen de venta que en estos momentos se dan en los mercados. La situación que está atravesando el sector vitivinícola es de auténtica preocupación sobre todo para las cooperativas y consecuentemente para sus socios que se encuentran faltos de liquidez incluso para poder continuar los trabajos en sus explotaciones toda vez que los recursos procedentes de la venta del vino no se están produciendo, y las entidades financieras están remisas a facilitar los créditos tradicionales de campaña.

Entre las causas de este desplome de mercado ha sido motivada fundamentalmente por la falta de previsión del Gobierno y su inexplicable lentitud y desidia en desarrollar en España la OCM del vino de abril de 2008. Han sido necesarios 10 meses o sea hasta febrero 2009 para que el MARM publicase el Real Decreto que aplica en España la nueva OCM del vino comunitaria.

El descenso de los precios de la uva en un 25% en septiembre pasado es responsabilidad plena del Ministerio de Medio Ambiente Medio Rural y Marino, por cuanto la vendimia tuvo lugar en unas condiciones de oscurantismo legal que propició que se pagasen por los elaboradores privados unos precios de la uva claramente bajistas.

Los grandes perdedores de esta situación, como ya hemos comentado al principio, están siendo las cooperativas vinícolas puesto que han tenido que destilar, forzosamente, para alcohol de uso de boca hasta un 25 % de su vino a un precio de 1,30 euros/hectogramo, muy por debajo, no ya de los costes de producción, sino del precio de mercado, con el consiguiente quebranto económico que se reflejarán en las liquidaciones definitivas que hagan a sus socios.

Pese al optimismo inicial del gobierno difundidas sobre las numerosas bondades de esta nueva OCM, el mercado del vino está poniendo de relieve que la reforma de la OCM propuesta por Bruselas es muy negativa para los intereses españoles.

Al eliminarse, prematuramente, los mecanismos reguladores (destilaciones de alcohol de uso de boca, de subproductos, de ayudas al mosto, de almacenamiento

privado....) se ha provocado un mercado vinícola opaco, de escaso volumen de operaciones, sin que la supesta ayuda de 700 euros por hectárea, que serviría de compensación a la eliminación de las destilaciones terminase de llegar a todos los viticultores ya que solo se destinará a 176.000 hectáreas del millón de hectáreas que hay en España.

También es previsible que cuando en septiembre se abra de nuevo el plazo para las solicitudes de arranque de viñedo, las 43.000 hectáreas arrancadas en este ejercicio se vean claramente sobrepasadas lo cual refleja las dificultades que en estos momentos atraviesa el sector ante la falta de rentabilidad del viñedo.

Es vital que el gobierno respalde las operaciones de exportación de los vinos dando la cobertura de avales suficientes para cubrir el riesgo de las operaciones de exportación de vinos que en la actualidad se encuentran semiparalizadas y de esta forma ayudar a tener un mercado propio sin necesidad de acudir a los mecanismos de intervención.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Gobierno Español:

1. Poner en marcha una destilación de crisis por un volumen de 2.000.000 de hectolitros de vino a un precio no inferior a 1,9 euros/hectogramo, conforme a lo establecido en el artículo 52 del Real Decreto 244/2009, de febrero de 2009.

2. Facilitar a los productores exportadores de vino el acceso a los recursos necesarios para garantizar la cobertura del riesgo de las exportaciones vinícolas.

3. Realizar campañas de promoción de nuestros vinos en el marco de la Unión Europea, tendentes a animar la demanda de los mismos en el que es nuestro principal mercado.

Zaragoza, 28 de julio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 225/09, sobre subvenciones para fomentar la producción de razas ganaderas autóctonas, para su tramitación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 225/09, sobre subvenciones para fomentar la producción de razas ganaderas autóctonas, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre subvenciones para fomentar la producción de razas ganaderas autóctonas, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Orden de 18 de junio de 2009, del Consejo de Agricultura y Alimentación, se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas oficialmente catalogadas como autóctonas y españolas, en regímenes extensivos, ubicadas en determinadas comarcas de Aragón. (B.O.A. del 06/07/09).

Para potenciar el llamado «modelo europeo de producción agroalimentaria», se han llevado a cabo políticas que tienen cada vez más en consideración el apoyo a estrategias que fomenten la conservación de la biodiversidad y de aquellas razas muy adaptadas al territorio.

La explotación de estas razas en zonas desfavorecidas de montaña y, por lo tanto, en condiciones de especial dificultad, permite el aprovechamiento de los recursos pastables y la conservación de los ecosistemas valiosísimos de pastos y dehesas que, de otra manera, se degradarían irremediablemente.

El Departamento de Agricultura pretende fomentar modos de producción ganadera ligados a la tierra, al empleo de razas autóctonas y españolas que se desarrollen en determinadas comarcas de montaña que, por sus características geográficas y demográficas, son consideradas como desfavorecidas.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los titulares de explotaciones ganaderas de ganado, ovino y caprino, que estén ubicadas en las comarcas de Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe, Ribagorza, Maestrazgo, Gúdar-Javalambre y Sierra de Albarracín. (art.4). Cada beneficiario podrá percibir estas ayudas durante un periodo máximo de cinco ejercicios anuales consecutivos (art.9).

Pero también hay que tener en cuenta que en nuestra Comunidad Autónoma existen zonas de similares características en las Comarcas del Aranda, Tarazona y el Moncayo, Campo de Daroca y Cinco Villas donde se ubican municipios con actividades ganaderas que son consideradas de montaña, algunos incluso con razas autóctonas como «la cabra moncaína» de la Comarca del Aranda y para los que debería de ampliarse el derecho a acceder a las antecitadas subvenciones.

Por lo expuesto este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a extender a las Comarcas del Aranda, Tarazona y el Moncayo, Campo de Daroca y Cinco Villas el derecho a acceder a las ayudas contempladas en la Orden de 18 de junio de 2009, del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas oficialmente catalogadas como autóctonas y españolas, en regímenes extensivos, ubicadas en determinadas comarcas de Aragón.

Zaragoza, 28 de julio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 226/09,
sobre la convocatoria de puestos
de trabajo, mediante el procedimiento
de libre designación,
en la Administración
de la Comunidad Autónoma
de Aragón, para su tramitación
ante la Comisión Institucional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 226/09, sobre la convocatoria de puestos de trabajo, mediante el procedimiento de libre designación, en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la convocatoria de puestos de trabajo, mediante el procedimiento de libre designación, en la Administración de la Comunidad Autóno-

ma de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 24 de junio de 2009 el Justicia de Aragón una sugerencia al Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón para «asegurar que las convocatorias de los procedimientos de provisión de puestos de libre designación contengan las características que el puesto tenga en el momento de adjudicarse la plaza, como medio para garantizar la adecuada publicidad del procedimiento».

La sugerencia formulada por el Justicia de Aragón tiene su origen en las modificaciones introducidas por el Gobierno de Aragón en el puesto de trabajo de Secretaría General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales durante su convocatoria.

Lo sucedido en dicha convocatoria no debe producirse en el futuro y, en el supuesto de modificarse la cuantía de un complemento de destino o específico, debe realizarse la correspondiente publicidad para permitir que nuevos interesados puedan concurrir a la convocatoria.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dar publicidad y nuevo plazo de convocatoria en aquellos procedimientos de provisión de puestos de trabajo en los que exista una modificación en la cuantía de las retribuciones del citado puesto de trabajo.

Zaragoza, 28 de julio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 231/09,
sobre la solicitud al Gobierno Central
de medidas de mejora del servicio
público de Correos, para su
tramitación ante la Comisión de
Política Territorial, Justicia e Interior.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 231/09, sobre la solicitud al Gobierno Central de medidas de mejora del servicio público de Correos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley has-

ta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del reglamento de Las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición No de Ley, relativa a la solicitud al Gobierno Central de medidas de mejora del servicio público de Correos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior

ANTECEDENTES

El 31 de enero de 2008 el Pleno del Parlamento Europeo aprobó la Tercera Directiva Postal, publicándose el 27 de febrero de 2008 en el Diario Oficial de la Unión Europea, que abrirá completamente a la competencia el mercado postal europeo en enero de 2011.

Como quiera que las actuales zonas reservadas a los operadores encargados de prestar el Servicio Postal Universal son una fuente de financiación para la prestación del mismo, la citada Directiva, que no establece mecanismos claros de financiación alternativa, ha sido contestada por las organizaciones sindicales postales europeas.

UNI (Union Network International) —organización sindical internacional que agrupa a las más representativas de aquellas, y que representa a 2,5 millones de trabajadores postales en Europa— ha hecho público un informe mediante el cual revela, tras un estudio en 13 países del mundo, que el proceso de liberalización postal no sólo está provocando cuantiosas pérdidas de empleo sino que los competidores que emergen frente al operador titular se mueven en una franja de entre el 0,1% y el 10% como máximo de la cuota de mercado, con lo que las supuestas bondades de la liberalización se verían desmentidas si se toman en cuenta sus efectos negativos sobre el empleo y la escasa generación de competencia en el sector. Todo ello, unido a la fuerte incidencia del contexto económico en las empresas postales, públicas y privadas, ha llevado a UNI a recomendar a los gobiernos implicados una reconsideración en los ritmos de transposición de la Directiva 2008/6/CE.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario considera necesario conocer cuál es la fase en la que actualmente nos encontramos respecto a la transposición de dicha Directiva a la legislación española; y si ese proceso va a significar la elaboración de una nueva Ley Postal distinta de la actualmente en vigor y cuáles van a ser sus contenidos básicos, con el interés de conocer

su impacto sobre la prestación del Servicio Postal Universal, sobre el empleo y las condiciones laborales de los casi 70.000 trabajadores del operador público Correos, y su influencia o no con relación a la pérdida de peso económico del sector público.

Por otra parte, asistimos en los últimos meses a un grave deterioro de los servicios postales públicos que está siendo denunciado en los medios de comunicación por parte de sindicatos, instituciones y entidades locales y usuarios. Reflejo de ello han sido los conflictos laborales que, en forma de paros y manifestaciones por parte de los trabajadores del operador público Correos, se han venido produciendo en varias provincias —Zaragoza entre ellas—, reclamando más personal para la atención al público y el reparto debido al recorte de sustitución de plantillas que se viene produciendo en los últimos meses.

Por fuentes sindicales este Grupo Parlamentario tiene conocimiento de que, si bien se está produciendo una disminución del tráfico postal en el operador público, ese factor no guarda equilibrio con una reducción de contratación de personal para distintas labores, reducción que las citadas fuentes consideran excesiva.

Consideramos que la confluencia de la situación de crisis económica y la pronta entrada en vigor de la Directiva Europea que implantará la liberalización del mercado postal provocan una situación que, de seguir extendiéndose, estará poniendo en serio riesgo la prestación del Servicio Postal Universal, y con ello, el deterioro de un servicio público esencial para los ciudadanos —y de un modo especial para aquellos que habitan lejos de las áreas urbanas— incumpliendo a su vez en muchos casos los requerimientos de la Ley Postal, que establece el reparto de correo, al menos, cinco días a la semana. Esta situación afectará especialmente a Aragón dado que una parte importante de su territorio pertenece al ámbito rural.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno Central para:

1.º.— Exigir medidas inmediatas que solucionen la deficiente prestación del servicio postal público en Aragón.

2.º.— Solicitarle que clarifique la orientación que va a dar a la transposición de la Directiva 2008/6/CE en España, tanto en lo relativo al ritmo de aplicación como en lo relativo a sus contenidos, especialmente a los mecanismos de financiación del servicio postal público, que van a ser los que determinen la viabilidad o no del Servicio Postal Universal y de Correos como operador encargado de su prestación, los que garanticen la prestación de dichos servicios a los ciudadanos y los que aseguren el empleo y las condiciones laborales de los cerca de 70.000 trabajadores que hacen posible su prestación.

Zaragoza, 31 de julio de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 232/09, sobre la adaptación de la Universidad de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 232/09, sobre la adaptación de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la adaptación de la Universidad de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia Tecnología y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos de la Universidad de Zaragoza más de 7000 alumnos que comienzan sus estudios en la Universidad de Zaragoza no podrán hacerlo en la titulación deseada. Esta situación contribuye de manera determinante en el elevado número de estudiantes que abandonan sus estudios en su primer año, contribuyendo a que la Universidad de Zaragoza tenga una de las tasas de fracaso y abandono prematuro más altas de España. En un ejercicio eclipsado por lo graves problemas económicos de la Universidad de Zaragoza, y ante una oferta académica que no siempre cumple y cubre las expectativas de estudiantes y agentes socioeconómicos, se presenta como ineludible una profunda revisión de la oferta académica, el sistema de acceso y el modelo universitario en Aragón, en un momento de especial trascendencia para la universidad, la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón, a que desde el más estricto respeto al principio de autonomía universitaria, promueva:

— Una revisión global de la política universitaria en Aragón, haciendo especial hincapié en la planificación y la coordinación de estudios a largo plazo.

— La adecuación de plazas de las distintas titulaciones a la demanda que éstas tienen, incrementado en lo necesario aquéllas con mayor incidencia en el tejido socioeconómico de la Comunidad Autónoma.

— La adaptación de las titulaciones impartidas en Aragón a la demanda y las necesidades de los distintos territorios y sectores socioeconómicos de Aragón.

— La garantía de recursos materiales, humanos y económicos que aseguren la viabilidad a largo plazo de las modificaciones y adaptaciones a realizar.

Zaragoza, 4 de agosto de 2009.

El Portavoz adjunto
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Proposición no de Ley núm. 234/09, sobre a la inclusión en el PEIT 2005-2020 del desdoblamiento de la N-123 Barbastro-Benabarre para conformar el eje Zaragoza-Huesca-Toulouse, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 234/09, sobre a la inclusión en el PEIT 2005-2020 del desdoblamiento de la N-123 Barbastro-Benabarre para conformar el eje Zaragoza-Huesca-Toulouse, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la inclusión en el PEIT 2005-2020 del desdoblamiento de la N-123 Barbastro-Benabarre para conformar el eje Zaragoza-Huesca-Toulouse, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 7 de abril de 2005, en sesión plenaria de las Cortes de Aragón, se aprobó la Proposición no de Ley nº 73/05, impulsada inicialmente por Chunta Aragonesista (CHA) y suscrita conjuntamente por todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, relativa a las Infraestructuras de Transporte Estatales. Mediante esta Proposición se instaba de manera unánime al Ministerio de Fomento a incluir en el nuevo «Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte (PEIT) 2005-2020» una serie de infraestructuras que se consideraban vitales para la vertebración y el desarrollo de Aragón.

Entre esas infraestructuras reivindicadas desde Aragón se encontraba, tal y como recoge el punto 2.A.c) de la proposición, la conexión entre las proyectadas autovías Huesca-Lleida con la Lleida-Valle de Arán, entre Barbastro y Benabarre. Se trata de desdoblar la actual N-123 que une ambas autovías, ya en construcción, para generar un eje directo de gran capacidad entre Zaragoza, Huesca, Barbastro y Toulouse, que no tenga dificultades para cruzar el Pirineo (el túnel de Viella ya está operativo) y que complemente el ya existente Zaragoza-Huesca-Burdeos a través del Somport, aunque con muchas deficiencias en la vertiente francesa.

Pese al acuerdo unánime de estas Cortes dicha propuesta no fue incorporada, en ese momento, en el PEIT referido. No obstante, su inclusión podría conseguirse precisamente ahora, un momento oportuno para lograrlo, habida cuenta que durante los próximos meses de este año 2009 va a procederse a revisar el «PEIT 2005-2020» para posibles modificaciones y adaptaciones del mismo, tal y como está previsto para cada uno de los quinquenios de vigencia del Plan.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, considerando la oportunidad que supone la próxima revisión quinquenal del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte (PEIT) 2005-2020 así como sus acuerdos unánimes al respecto, instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Ministerio de Fomento, la inclusión en el referido Plan del desdoblamiento de la N-123 Barbastro-Benabarre, como conexión de las autovías Huesca-Lleida y Lleida-Valle de Arán y conformando un eje viario internacional de gran capacidad Zaragoza-Huesca-Toulouse.

Palacio de la Aljafería, a 4 de agosto de 2009.

El Portavoz Adjunto,
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Proposición no de Ley núm. 235/09, sobre el Certificado Forestal en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 235/09, sobre el Certificado Forestal en Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Certificado Forestal en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las certificaciones forestales garantizan al consumidor que la madera, el corcho, las resinas, los pastos ganaderos son procedentes de un monte gestionado de manera sostenible.

Las actuaciones para la obtención del certificado comienzan con las explicaciones, que realiza la entidad certificadora al silvicultor, al maderero y a los agentes implicados en la explotación forestal, de los requisitos que deben de cumplir para que su producto sea considerado como forestalmente sostenible.

El siguiente paso es que una entidad auditora compruebe la sujeción o no a la norma de calidad, si es así, se otorga el sello de calidad.

El consumidor, cada día más concienciado en cuanto a la importancia de la calidad en cualquier proceso, valorará positivamente que los productos que adquiere y que tienen su origen en materias primas forestales, han sido tratados de forma sostenible.

Todo ello redundará en aportar un grado más de valor en los productos aragoneses.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar políticas que incentiven la obtención de Certificaciones Forestales como fórmula para promover una gestión forestal ambientalmente responsable, socialmente beneficiosa y económicamente viable.

Zaragoza, 10 de agosto de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 237/09,
sobre la utilización de productos
forestales autóctonos de Aragón,
para su tramitación ante la Comisión
de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 237/09, sobre la utilización de productos forestales autóctonos de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la utilización de productos forestales autóctonos de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El empleo de especies exóticas en las plantaciones y los proyectos de conservación y reforestación se debe en muchos casos a que estas especies crecen de forma más rápida, sus semillas son de fácil adquisición, en algunos casos sus características son más conocidas que las autóctonas y en otros sus características finales son más deseables por motivos meramente estéticos.

Al emplear especies exóticas siempre se corren una serie de riesgos, en cuanto a su resultado final y a la influencia que puede tener en los ecosistemas en los que se introduce.

La siembra de árboles, como una de las acciones de forestación, puede tener diversas formas, incluyendo las arboledas comunitarias, las plantaciones en terrenos de las administraciones, la forestación de las orillas de algunos ríos o incluso en las urbanizaciones de las nuevas zonas de expansión de las ciudades; además hay que incluir la plantación de árboles en labores de reforestación de montes que han sufrido incendios.

Los árboles dan productos útiles, beneficiosos medioambiental y estéticamente.

Pero para que la labor esté completada, de forma más positiva, es necesario que todas estas actuaciones se realicen con productos forestales autóctonos aragoneses.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar políticas que incentiven el consumo de productos forestales aragoneses, especialmente desde las administraciones públicas.

Zaragoza, 10 de agosto de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 239/09,
sobre los incentivos a la ganadería
extensiva de Aragón, para su
tramitación ante la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 239/09, sobre los incentivos a la ganadería extensiva de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los incentivos a la ganadería extensiva de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las labores de prevención de incendios son de máxima importancia, para evitar los tremendos daños que puede producir el fuego en nuestros montes. El esfuerzo necesario para recuperar un bosque después de un incendio muy importante, tanto económico como social y medioambiental.

No hay mejor forma de sofocar un incendio que evitar que se produzca.

Una de las formas tradicionales que se han tenido de prevenir los incendios es por medio de la ganadería extensiva. La labor de limpieza de los montes por parte de este tipo de ganadería es muy importante. Pero no solamente a nivel de suelo ya que realizan «podas» de los árboles y arbustos en sus niveles más bajos.

El desarrollo ha sido la causa, en muchos casos, de la interrupción del pastoreo y de la extracción de leña y broza. Como consecuencia, ha aumentado la combustibilidad del monte, en el que el fuego encuentra buen material para iniciarse y propagarse.

El éxodo rural ha provocado que grandes extensiones de tierra han quedado abandonadas y han sido colonizadas por matorral.

Por lo anterior es necesario potenciar este importante tipo de ganadería extensiva, no solo por su valor propio sino también por este valor añadido de colaboración a la prevención de incendios.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fomentar la ganadería extensiva con políticas que fomenten la fijación de población y que eviten el abandono del cultivo de la tierra y manteniendo la actividad ganadera extensiva.

Zaragoza, 10 de agosto de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 241/09,
sobre la elaboración del Plan Forestal
de Aragón, para su tramitación ante
la Comisión de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 241/09, sobre la elaboración

del Plan Forestal de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración del Plan Forestal de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 15/2006, de 28 de Diciembre, de Montes de Aragón tiene por objeto la protección y desarrollo del patrimonio forestal de Aragón.

En la propia Ley se define el Plan Forestal de Aragón como el plan director de la política forestal de la Comunidad Autónoma. En dicho plan se determinarán las directrices, programas, actuaciones, medios, inversiones, fuentes de financiación y cronograma de ejecución, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación del plan.

Como mínimo, el Plan contendrá los programas o planes relativos a: la repoblación forestal, la restauración hidrológico-forestal, la defensa de los montes contra incendios y plagas forestales, el uso público recreativo y la educación ambiental, la investigación ecológico forestal, la industrialización y adecuada comercialización de los productos forestales, la financiación de los costes de las acciones programadas y la participación social y el desarrollo socioeconómico.

Entendemos que este Plan es importante y necesario para la protección y desarrollo de nuestros montes. Pasados cerca de tres años desde que se aprobó la Ley 15/2006 el Gobierno de Aragón aún no lo ha realizado.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la realización del Plan Forestal de Aragón.

Zaragoza, 10 de agosto de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 242/09, sobre el fomento y regulación del empleo de la biomasa forestal, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 242/09, sobre el fomento y regulación del empleo de la biomasa forestal, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el fomento y regulación del empleo de la biomasa forestal, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La biomasa es el conjunto de materia orgánica de origen vegetal o animal. Incluye, entre otros, leña, arbustos, residuos forestales y agrícolas, restos de poda, subproductos de industrias de transformación de la madera, restos de árboles quemados en los incendios, etc.

La biomasa es una fuente de energía renovable, siempre y cuando se haga una explotación controlada de los recursos naturales, permitiendo que su ritmo de crecimiento anual sea igual a nuestro ritmo de consumo.

El aprovechamiento térmico que supone la combustión de la biomasa puede proporcionar agua caliente, calefacción o aire caliente.

Las calderas de biomasa queman astillas, pellets o residuos agrícolas, sin humos. Las emisiones a la atmósfera son comparables a los sistemas de gas natural y gas-oil (combustibles fósiles), teniendo en cuenta que el balance de CO₂ es neutro, ya que la cantidad que la caldera expulsa para la combustión de la biomasa es igual al que esta biomasa ha capturado de la atmósfera anteriormente durante su crecimiento.

Además, las calderas de biomasa se pueden combinar perfectamente como energía auxiliar a sistemas de energía solar térmica.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fomentar y regular el aprovechamiento de la biomasa forestal residual y la proveniente de los restos de los incendios, garantizando la conservación de la biodiversidad y los ciclos ecológicos.

Zaragoza, 10 de agosto de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 54/09, relativa al Fondo de Compensación Interterritorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la interpelación núm. 54/09, relativa al Fondo de Compensación Interterritorial, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo la siguiente Interpelación relativa al Fondo de Compensación Interterritorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, se ha aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el nuevo modelo de Financiación de las Comunidades Autónomas, con el voto favorable del Gobierno de Aragón.

En el documento elaborado por el Ministerio de Economía y Hacienda que sirvió de base para la apro-

bación del nuevo modelo no se hace referencia alguna al Fondo de Compensación Interterritorial. Por lo que se plantean serias dudas sobre cual será el nuevo modelo del Fondo de Compensación Interterritorial que deben aprobar las Cortes Generales.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón ante la reforma del Fondo de Compensación Interterritorial?

Zaragoza, 31 de julio de 2009.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 55/09, relativa a cercanías ferroviarias en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la interpelación núm. 55/09, relativa a cercanías ferroviarias en Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, la siguiente Interpelación sobre cercanías ferroviarias en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una red de cercanías ferroviarias de Zaragoza y su área metropolitana supone un avance fundamental tanto para conseguir un sistema de transportes sostenible e intermodal como para contribuir decisivamente a la vertebración territorial aragonesa.

El 23 de marzo de 2002 el Ministerio de Fomento, El Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza suscribieron un convenio para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la Red Arterial Ferroviaria de Zaragoza. Posteriormente, en el marco de ese acuerdo, la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad, S.A. acordó impulsar (por primera vez en Aragón) una red de cercanías ferroviarias de Zaragoza

de la que un primer tramo de 17 kilómetros entre las estaciones de Casetas, Utebo, Delicias, El Portillo y Miraflores entró en servicio en junio de 2008, coincidiendo con el inicio de la EXPO 2008.

No obstante, no se están cumpliendo las previsiones tanto de las actuaciones comprometidas por el Ministerio de Fomento en su calendario, como las acordadas por el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza en el Plan Intermodal de Transportes y de Movilidad Sostenible de Zaragoza, para los horizontes 2010 y 2015, ni de la ampliación y derivaciones de la línea inicial ni de la construcción de las estaciones de Goya, Tenor Fleta, Plaza, AVE Ronda Sur, Las Fuentes o Cuarte de Huerva, y mejora o adaptación de las de Miraflores, Cogullada, Cabañas de Ebro, Pedro-la, Cadrete o María de Huerva.

Es muy importante el cierre de un modelo y un mapa que deje establecida la red definitiva del sistema de cercanías en Aragón, con carácter previo a las previstas transferencias de la gestión de esos servicios a las Comunidades Autónomas. En este sentido, la construcción de la Estación de Goya se presenta como crítica por ser la rótula esencial para el funcionamiento de las cercanías ferroviarias y el tranvía, así como para la efectiva intermodalidad del transporte público del área metropolitana de Zaragoza.

Sin embargo, a fecha de hoy no está garantizada la financiación y ejecución de la referida Estación de Goya, pese al inminente inicio de las obras de la primera línea del tranvía de Zaragoza, ni desde la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad (responsable de ésta y otras infraestructuras relacionadas), ni con fórmulas concesionales o constitución de consorcios de capital mixto, ni por la acción directa del Ministerio de Fomento, a tenor de los «resultados» de la reunión entre el Ministro y el Presidente del Gobierno Aragonés del pasado mes de julio.

En consecuencia el Grupo Parlamentario CHA, presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué política general mantiene el Gobierno en relación con las infraestructuras del transporte y las cercanías ferroviarias en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de agosto de 2009.

El Portavoz Adjunto
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Interpelación núm. 56/09, relativa a la política general de coordinación en la prevención y extinción de incendios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la interpelación núm. 56/09, relativa a la política general de coordinación en la prevención y extinción de incendios, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior la siguiente Interpelación relativa a la política general de coordinación en la prevención y extinción de incendios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tanto la cantidad de incendios, como la extensión de la superficie afectada y devastada por los que se están produciendo este verano en Aragón, obligan a hacer balance de la política que el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo hasta ahora en lo relativo a la coordinación en la prevención y extinción de incendios, así como a evaluar la situación en este ámbito y a prever las actuaciones a desarrollar en adelante.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a coordinación de prevención y extinción de incendios?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de agosto de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1495/09, relativa a la fecha de remisión a las Cortes del Proyecto de Ley de Coordinación de los Servicios Aragoneses de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1495/09, relativa a la fecha de remisión a las Cortes del Proyecto de Ley de Coordinación de los Servicios Aragoneses de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la fecha de remisión a las Cortes del Proyecto de Ley de Coordinación de los Servicios Aragoneses de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento.

ANTECEDENTES

En su sesión del 16 de octubre de 2008, el Pleno de las Cortes de Aragón aprobó por unanimidad la Moción 23/08. Mediante ella, las Cortes instaron al Gobierno a presentar, en el plazo de un año, un Proyecto de Ley de Coordinación de los Servicios Aragoneses de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Pasados ya más de diez meses desde la adopción del citado acuerdo parlamentario y próximo a cumplirse el plazo fijado para la remisión de dicho Proyecto de Ley, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha va a remitir el Gobierno, a sede parlamentaria, el Proyecto de Ley de Coordinación de los Servicios Aragoneses de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de agosto de 2009.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1449/09, relativa a las actuaciones que se van a realizar para eliminar el riesgo del punto de la carreta A-222 (intersección de entrada a Cortes de Aragón).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1449/09, relativa a las actuaciones que

se van a realizar para eliminar el riesgo del punto de la carreta A-222 (intersección de entrada a Cortes de Aragón), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones que se van a realizar para eliminar el riesgo del punto de la carretera A-222 (intersección de entrada a Cortes de Aragón).

ANTECEDENTES

Siendo el punto de la carretera A-222 (intersección de entrada a Cortes de Aragón) uno de los de mayor concentración de accidentes de circulación de la provincia de Teruel en su red de carreteras autonómicas, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones a corto plazo tiene previstas realizar el Gobierno de Aragón para eliminar el riesgo potencial que ese punto kilométrico plantea?

Zaragoza, 16 de julio de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1450/09, relativa a las actuaciones que se van a realizar para eliminar el riesgo del punto de carretera A-1514 (travesía de Manzanera).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1450/09, relativa a las actuaciones que se van a realizar para eliminar el riesgo del punto de carretera A-1514 (travesía de Manzanera), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones que se van a realizar para eliminar el riesgo del punto de la carretera A-1514 (travesía de Manzanera).

ANTECEDENTES

Siendo el punto de la carretera A-1514 (travesía de Manzanera) uno de los de mayor concentración de accidentes de circulación de la provincia de Teruel en su red de carreteras autonómicas, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones a corto plazo tiene previstas realizar el Gobierno de Aragón para eliminar el riesgo potencial que ese punto kilométrico plantea?

Zaragoza, 16 de julio de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1451/09, relativa a las actuaciones que se van a realizar para eliminar el riesgo del punto de la carretera A-1515 (a tres kilómetros del casco urbano de Rubielos).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1451/09, relativa a las actuaciones que se van a realizar para eliminar el riesgo del punto de la carretera A-1515 (a tres kilómetros del casco urbano de Rubielos), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones que se van a realizar para eliminar el riesgo del punto de la carretera A-1515 (a tres kilómetros del casco urbano de Rubielos).

ANTECEDENTES

Siendo el punto de la carretera A-1515 (a tres kilómetros del casco urbano de Rubielos) uno de los de mayor concentración de accidentes de circulación de la provincia de Teruel en su red de carreteras autonómicas, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones a corto plazo tiene previstas realizar el Gobierno de Aragón para eliminar el riesgo potencial que ese punto kilométrico plantea?

Zaragoza, 16 de julio de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1452/09, relativa al plazo previsto para la ejecución de las obras de la variante de Escucha (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1452/09, relativa al plazo previsto para la ejecución de las obras de la variante de Escucha (Teruel), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al plazo previsto para la ejecución de las obras de la variante de Escucha (Teruel).

cas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al plazo previsto para la ejecución de las obras de la variante de Escucha (Teruel).

PREGUNTA

¿Cuál es el plazo previsto para la ejecución de las obras de la variante de Escucha (Teruel)?

Zaragoza, 16 de julio de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1453/09, relativa al plazo previsto para el comienzo de las obras de la variante de Escucha (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1453/09, relativa al plazo previsto para el comienzo de las obras de la variante de Escucha (Teruel), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al plazo previsto para el comienzo de las obras de la variante de Escucha (Teruel).

PREGUNTA

¿Para cuando está previsto el comienzo de las obras de la variante de Escucha (Teruel)?

Zaragoza, 16 de julio de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1454/09, relativa a la fase en que se encuentra la realización del proyecto de la nueva variante de Escucha (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1454/09, relativa a la fase en que se encuentra la realización del proyecto de la nueva variante de Escucha (Teruel), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fase en que se encuentra la realización del proyecto de la nueva variante de Escucha (Teruel).

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra la realización del proyecto de la nueva variante de Escucha (Teruel)?

Zaragoza, 16 de julio de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1455/09, relativa a exposiciones temporales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1455/09, relativa a exposiciones temporales, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a exposiciones temporales.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón organiza y colabora con otras instituciones, en la celebración de distintas exposiciones temporales de carácter cultural.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la relación y el número de exposiciones temporales organizadas por el Gobierno de Aragón hasta la fecha, y las planificadas hasta el final de la legislatura?

¿Cuál ha sido la aportación, tanto económica como de otro tipo, con la que participa el Gobierno de Aragón en las distintas exposiciones celebradas hasta la fecha, así como las partidas presupuestarias donde está consignado el gasto?

¿Cuál ha sido la relación y el número de exposiciones temporales, organizadas por otras instituciones hasta la fecha, en las que ha colaborado el Gobierno de Aragón, y las planificadas hasta el final de legislatura?

¿Cuál ha sido la aportación, tanto económica como de otro tipo, con la que participa el Gobierno de Aragón en las distintas exposiciones organizadas por otras instituciones, así como las partidas presupuestarias donde está consignado el gasto?

Zaragoza, 21 de julio de 2009.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1456/09, relativa a la Iglesia de San Vicente Mártir de Aruej (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1456/09, relativa a la Iglesia de San Vicente Mártir de Aruej (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Iglesia de San Vicente Mártir de Aruej (Huesca).

ANTECEDENTES

La iglesia Románica del s. XI de San Vicente Mártir de Aruej en la provincia de Huesca, es un monumento que requiere una intervención urgente de conservación.

PREGUNTA

Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte intervenir en la Iglesia románica del S. XI de San Vicente de Aruej en Huesca?

Si la respuesta es afirmativa, ¿en qué va a consistir dicha intervención?

Zaragoza, 28 de julio de 2009.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1457/09, relativa a la construcción de un nuevo consultorio médico en Villanúa (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1457/09, relativa a la construcción de un nuevo consultorio médico en Villanúa (Huesca), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de un nuevo consultorio médico en Villanúa (Huesca).

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Villanúa en Huesca ha elaborado un proyecto para la construcción de un nuevo consultorio médico en la citada localidad.

PREGUNTA

Contempla el Departamento de Salud y Consumo intervenir en la construcción de un nuevo consultorio médico en Villanúa (Huesca)?

Si la respuesta es afirmativa, ¿qué presupuesto va a destinar y con cargo a qué ejercicio presupuestario?

Zaragoza, 28 de julio de 2009.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1458/09, relativa a modificación de la normativa reguladora del Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1458/09, relativa a modificación de la normativa reguladora del Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Modificación de la normativa reguladora del Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios.

PREGUNTA

¿Va a modificar el Departamento de Salud y Consumo la normativa reguladora del Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios, así como el registro de asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 28 de julio de 2009.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1459/09, relativa a descentralización de la Junta Arbitral de Consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1459/09, relativa a descentralización de la Junta Arbitral de Consumo, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a descentralización de la Junta Arbitral de Consumo.

PREGUNTA

¿Ha constituido ya el Departamento de Salud y Consumo los Colegios Arbitrales en Jaca, Alcañiz, Calamocha, Calatayud, Ejea y Tarazona?

En caso afirmativo, ¿qué proceso ha seguido y qué composición tienen y con qué personal cuentan?

Zaragoza, 28 de julio de 2009.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1460/09, relativa a especialización de los servicios de inspección.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1460/09, relativa a especialización de los servicios de inspección, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a especialización de los servicios de inspección.

PREGUNTA

¿Ha llevado a cabo el Departamento de Salud y Consumo alguna medida tendente a conseguir una especialización de los servicios de Inspección?

En caso afirmativo, ¿cuáles han sido y quién las ha realizado?

Zaragoza, 28 de julio de 2009.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1461/09, relativa a las cantidades concretas relativas a la ejecución del gasto correspondiente a la aplicación presupuestaria destinada por el Servicio Aragonés de Salud a consultorios locales en 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1461/09, relativa a las cantidades concretas relativas a la ejecución del gasto correspondiente a la aplicación presupuestaria destinada por el Servicio Aragonés de Salud a consultorios locales en 2007, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las cantidades concretas relativas a la ejecución del gasto correspondiente a la aplicación presupuestaria destinada por el Servicio Aragonés de Salud a consultorios locales en 2007.

PREGUNTA

¿Cuáles fueron las cantidades económicas concretas relativas a los gastos concretos contemplados en la ejecución de la partida presupuestaria prevista para Consultorios Locales. Ayuntamientos dentro del Programa 4121 Asistencia Sanitaria del Servicio Aragonés de Salud, de cada uno de los ayuntamientos afectados, en el ejercicio 2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de julio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1462/09, relativa a las cantidades concretas relativas a la ejecución del gasto correspondiente a la aplicación presupuestaria destinada por el Servicio Aragonés de Salud a consultorios locales en 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1462/09, relativa a las cantidades concretas relativas a la ejecución del gasto correspondiente a la aplicación presupuestaria destinada por el Servicio Aragonés de Salud a consultorios locales en 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las cantidades concretas relativas a la ejecución del gasto correspondiente a la aplicación presupuestaria destinada por el Servicio Aragonés de Salud a consultorios locales en 2008.

PREGUNTA

¿Cuáles fueron las cantidades económicas concretas relativas a los gastos concretos contemplados en la ejecución de la partida presupuestaria prevista para Consultorios Locales. Ayuntamientos dentro del Programa 4121 Asistencia Sanitaria del Servicio Aragonés

de Salud, de cada uno de los ayuntamientos afectados, en el ejercicio 2008?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de julio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1463/09, relativa a las actuaciones destinadas a la construcción, reforma o adaptación y equipamiento por el Servicio Aragonés de Salud en consultorios locales dentro del primer semestre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1463/09, relativa a las actuaciones destinadas a la construcción, reforma o adaptación y equipamiento por el Servicio Aragonés de Salud en consultorios locales dentro del primer semestre de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones destinadas a la construcción, reforma o adaptación y equipamiento por el Servicio Aragonés de Salud en consultorios locales dentro del primer semestre de 2009.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las cantidades económicas destinadas por el Servicio Aragonés de Salud a actuaciones de construcción, reforma o adaptación y equipamiento de consultorios locales en el primer semestre de 2009, qué tipo de actuación se ha realizado y qué ayuntamientos han resultado afectados?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de julio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1464/09, relativa a las actuaciones previstas de construcción, reforma o adaptación y equipamiento por el Servicio Aragonés de Salud en consultorios locales dentro del segundo semestre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1464/09, relativa a las actuaciones previstas de construcción, reforma o adaptación y equipamiento por el Servicio Aragonés de Salud en consultorios locales dentro del segundo semestre de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones previstas de construcción, reforma o adaptación y equipamiento por el Servicio Aragonés de Salud en consultorios locales dentro del segundo semestre de 2009.

PREGUNTA

¿Qué cantidades económicas tiene previsto destinar en cada caso el Servicio Aragonés de Salud para actuaciones de construcción, reforma o adaptación y equipamiento de consultorios locales dentro del segundo semestre de 2009, qué tipo de actuación se va a realizar y qué ayuntamientos resultarán afectados?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de julio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1465/09, relativa al proyecto de ampliación del Museo de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1465/09, relativa al proyecto de ampliación del Museo de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de ampliación del Museo de Teruel.

ANTECEDENTES

El Gobierno Aragón tiene previsto ejecutar las obras de ampliación del Museo de Teruel.

PREGUNTA

¿Se ha redactado el proyecto técnico de ampliación del Museo de Teruel?

¿A qué estudio de arquitectura se le ha encargado la redacción de dicho proyecto?

Zaragoza, 31 de julio de 2009.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1466/09, relativa al proyecto de ampliación del Centro de Arte y Naturaleza de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1466/09, relativa al proyecto de ampliación del Centro de Arte y Naturaleza de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de ampliación del Centro de Arte y Naturaleza de Huesca.

ANTECEDENTES

El Gobierno Aragón tiene previsto ejecutar las obras de ampliación del Centro de Arte y Naturaleza de Huesca.

PREGUNTA

¿Se ha redactado el proyecto técnico de ampliación del Centro de Arte y Naturaleza de Huesca?

¿A qué estudio de arquitectura se le ha encargado la redacción de dicho proyecto?

Zaragoza, 31 de julio de 2009.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1467/09, relativa al proyecto técnico de ejecución del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1467/09, relativa al proyecto técnico de ejecución del Espacio Goya, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto técnico de ejecución del Espacio Goya.

ANTECEDENTES

La propuesta arquitectónica de Jaques Herzog y Pierre Meuron fue la ganadora del concurso de ideas del Espacio Goya.

PREGUNTA

¿Está redactado el proyecto técnico de ejecución del Espacio Goya?

Zaragoza, 31 de julio de 2009.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1468/09, relativa a la licitación de las obras del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1468/09, relativa a la licitación de las obras del Espacio Goya, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la licitación de las obras del Espacio Goya.

ANTECEDENTES

El Gobierno Aragón tiene previsto ejecutar las obras del Espacio Goya.

PREGUNTA

¿Qué fecha está prevista para la licitación de las obras del Espacio Goya?

Zaragoza, 31 de julio de 2009.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1469/09, relativa a la solicitud de licencia de obras del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1469/09, relativa a la solicitud de licencia de obras del Espacio Goya, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la solicitud de licencia de obras del Espacio Goya.

ANTECEDENTES

La propuesta arquitectónica de Jaques Herzog y Pierre Meuron fue la ganadora del concurso de ideas del Espacio Goya

PREGUNTA

¿Se ha solicitado al ayuntamiento de Zaragoza la licencia de obras del futuro Espacio Goya?

Zaragoza, 31 de julio de 2009.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1470/09, relativa a la licitación de las obras de ampliación del Museo de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1470/09, relativa a la licitación de las obras de ampliación del Museo de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la licitación de las obras de ampliación del Museo de Teruel.

ANTECEDENTES

El Gobierno Aragón tiene previsto ejecutar las obras de ampliación del Museo de Teruel.

PREGUNTA

¿Qué fecha está prevista para la licitación de las obras de la ampliación del museo de Teruel?

Zaragoza, 31 de julio de 2009.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1471/09, relativa a la licitación de las obras de ampliación del Centro de Arte y Naturaleza de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1471/09, relativa a la licitación de las obras de ampliación del Centro de Arte y Naturaleza de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la licitación de las obras de ampliación del Centro de Arte y Naturaleza de Huesca.

ANTECEDENTES

El Gobierno Aragón tiene previsto ejecutar las obras de ampliación del Centro de Arte y Naturaleza de Huesca (CDAN).

PREGUNTA

¿Qué fecha está prevista para la licitación de las obras de la ampliación del Centro de Arte y Naturaleza de Huesca?

Zaragoza, 31 de julio de 2009.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1472/09, relativa a la apertura al público del Museo Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1472/09, relativa a la apertura al público del Museo Pablo Serrano, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la apertura al público del Museo Pablo Serrano.

ANTECEDENTES

En la actualidad se están realizando las obras de ampliación del Museo Pablo Serrano.

PREGUNTA

¿Qué fecha está prevista para la apertura al público del Museo Pablo Serrano?

Zaragoza, 31 de julio de 2009.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1473/09, relativa a la culminación de las obras del Museo Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1473/09, relativa a la culminación de las obras del Museo Pablo Serrano, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la culminación de las obras del Museo Pablo Serrano.

ANTECEDENTES

En la actualidad se están realizando las obras de ampliación del Museo Pablo Serrano.

PREGUNTA

¿Qué fecha está prevista para la culminación de las obras del Museo Pablo Serrano?

Zaragoza, 31 de julio de 2009.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1474/09, relativa al Comité Forestal de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1474/09, relativa al Comité Forestal de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente,

para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Comité Forestal de Aragón.

ANTECEDENTES

La Ley 15/2006 de 28 de Diciembre de Montes de Aragón, en su artículo 59 crea el Comité Forestal de Aragón como órgano técnico de carácter consultivo y de asesoramiento en materia de política forestal en el marco de la conservación del medio natural.

El Decreto 130/2008, de 24 de junio de 2008, del Gobierno de Aragón, aprueba el reglamento que regula la composición y funcionamiento del Comité Forestal de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué actividades ha realizado y cuantas veces se ha reunido hasta la fecha el Comité Forestal de Aragón?

Zaragoza, 10 de agosto de 2009.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 1475/09, relativa a las cuadrillas forestales de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1475/09, relativa a las cuadrillas forestales de Huesca, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las cuadrillas forestales de Huesca.

ANTECEDENTES

Las cuadrillas forestales realizan una importante labor, tanto en la prevención, como en la extinción de incendios forestales.

PREGUNTA

¿Cuántas cuadrillas forestales existen en la Provincia de Huesca, indicando el número de componentes, períodos de contratación, horarios, retribución, etc..?

Zaragoza, 10 de agosto de 2009.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 1476/09, relativa a las cuadrillas forestales de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1476/09, relativa a las cuadrillas forestales de Teruel, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las cuadrillas forestales de Teruel.

ANTECEDENTES

Las cuadrillas forestales realizan una importante labor, tanto en la prevención como en la extinción de incendios forestales.

PREGUNTA

¿Cuántas cuadrillas forestales existen en la Provincia de Teruel, indicando el número de componentes, períodos de contratación, horarios, retribución, etc..?

Zaragoza, 10 de agosto de 2009.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 1477/09, relativa a las cuadrillas forestales de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1477/09, relativa a las cuadrillas forestales de Zaragoza, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las cuadrillas forestales de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Las cuadrillas forestales realizan una importante labor, tanto en la prevención como en la extinción de incendios forestales.

PREGUNTA

¿Cuántas cuadrillas forestales existen en la Provincia de Zaragoza, indicando el número de componentes, períodos de contratación, horarios, retribución, etc.?

Zaragoza, 10 de agosto de 2009.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 1478/09, relativa a los fondos y planes de mejoras de los montes catalogados gestionados por las Comarcas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1478/09, relativa a los fondos y planes de mejoras de los montes catalogados gestionados por las Comarcas, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los fondos y planes de mejoras de los montes catalogados gestionados por las Comarcas.

ANTECEDENTES

La Ley 15/2006 de 28 de Diciembre de Montes de Aragón, en su artículo 79 establece que el fondo de mejoras constituye una cuenta por afectación que se forma con las aportaciones e ingresos que realicen las entidades locales titulares de de montes catalogados. La finalidad del fondo de mejoras es la conservación de los montes catalogados y su gestión corresponde a la administración comarcal. El Departamento de Medio Ambiente se reserva las facultades de inspección, control y coordinación del fondo mediante la fiscalización de la correspondiente memoria de gestión.

PREGUNTA

¿Cuántos fondos de mejora de montes catalogados procedentes de la ejecución del correspondiente plan de aprovechamiento han gestionado las Comarcas? Incluyendo el detalle pormenorizado de dicha gestión: ingresos efectuados y la razón de los mismos, exposición de las inversiones realizadas y sus condiciones técnicas y económicas.

Zaragoza, 10 de agosto de 2009.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 1479/09, relativa a la Certificación Forestal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1479/09, relativa a la Certificación Forestal, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente,

para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Certificación Forestal.

ANTECEDENTES

Las certificaciones forestales garantizan al consumidor que la madera, las resinas, los pastos ganaderos, etc., proceden de un monte gestionado de manera sostenible.

PREGUNTA

¿Cuántos procedimientos de Certificación Forestal se han comenzado ó concluido en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 10 de agosto de 2009.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 1480/09, relativa a los fondos y planes de mejoras de los montes catalogados gestionados por el Departamento de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1480/09, relativa a los fondos y planes de mejoras de los montes catalogados gestionados por el Departamento de Medio Ambiente, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los fondos y planes de mejoras de los montes catalogados gestionados por el Departamento de Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

La Ley 15/2006 de 28 de Diciembre de Montes de Aragón, en su artículo 79 establece que el fondo de mejoras constituye una cuenta por afectación que se forma con las aportaciones e ingresos que realicen las entidades locales titulares de de montes catalogados. La finalidad del fondo de mejoras es la conservación de los montes catalogados y su gestión corresponde a

la administración comarcal. El Departamento de Medio Ambiente se reserva las facultades de inspección, control y coordinación del fondo mediante la fiscalización de la correspondiente memoria de gestión.

PREGUNTA

¿Cuántos fondos de mejora de montes catalogados procedentes de la ejecución del correspondiente plan de aprovechamiento ha gestionado el Departamento de Medio Ambiente? Incluyendo el detalle pormenorizado de dicha gestión: ingresos efectuados y la razón de los mismos, exposición de las inversiones realizadas y sus condiciones técnicas y económicas.

Zaragoza, 10 de agosto de 2009.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 1481/09, relativa a los medios materiales, terrestres y aéreos, con los que cuenta el Departamento de Medio Ambiente, en el operativo de prevención y extinción de incendios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1481/09, relativa a los medios materiales, terrestres y aéreos, con los que cuenta el Departamento de Medio Ambiente, en el operativo de prevención y extinción de incendios, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los medios materiales, terrestres y aéreos, con los que cuenta el Departamento de Medio Ambiente, en el operativo de prevención y extinción de incendios.

ANTECEDENTES

Para la realización de las labores de prevención y extinción de incendios son necesarios una serie de medios materiales. Estos medios pueden ser de propie-

dad del Departamento de Medio Ambiente, cedidos por otras administraciones o pertenecientes a estos.

PREGUNTA

¿Cuáles son los medios materiales, terrestres y aéreos, con los que cuenta el Departamento de Medio Ambiente en el operativo de prevención y extinción de incendios? Expresando una descripción de sus características.

Zaragoza, 10 de agosto de 2009.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 1482/09, relativa a los planes de extinción de incendios comarcales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1482/09, relativa a los planes de extinción de incendios comarcales, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los planes de extinción de incendios comarcales.

ANTECEDENTES

La Ley 15/2006 de 28 de Diciembre de Montes de Aragón, establece que las Comarcas podrán asumir la elaboración y aprobación de los planes de comarcales de prevención de incendios forestales, la ejecución de los proyectos y obras enunciados en el mismo.

PREGUNTA

¿Qué Comarcas han realizado Planes Comarcales de prevención de incendios?

Zaragoza, 10 de agosto de 2009.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 1483/09, relativa a los montes catalogados y protectores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1483/09, relativa a los montes catalogados y protectores, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los montes catalogados y protectores.

ANTECEDENTES

La Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón, en su artículo 64 establece que todos los montes catalogados y protectores de Aragón deberán contar con proyectos de ordenación, planes dasocráticos o planes técnicos de gestión.

PREGUNTA

¿Qué montes catalogados y protectores de nuestra comunidad autónoma cuentan con proyectos de ordenación, planes dasocráticos o planes técnicos de gestión?

Zaragoza, 10 de agosto de 2009.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 1484/09, relativa al protocolo de actuación en caso de incendios forestales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1484/09, relativa al protocolo de actuación en caso de incendios forestales, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al protocolo de actuación en caso de incendios forestales.

ANTECEDENTES

La importancia de la existencia de un protocolo de actuación, en materia de emergencias debidas a los incendios forestales, es innegable. En la extinción de incendios es necesario seguir un protocolo que evite la descoordinación y que establezca los pasos a seguir.

PREGUNTA

¿Cuál es el protocolo establecido por el Departamento de Medio Ambiente en materia de emergencias y extinción de incendios forestales?

Zaragoza, 10 de agosto de 2009.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 1485/09, relativa a planes de ordenación de los recursos forestales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1485/09, relativa a planes de ordenación de los recursos forestales, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a planes de ordenación de los recursos forestales.

ANTECEDENTES

Uno de los mecanismos que poseen las Comarcas, para el mantenimiento de sus montes, es la elaboración de Planes de ordenación de los recursos forestales y de los instrumentos de gestión forestal de los montes catalogados de titularidad pública.

PREGUNTA

¿Que Comarcas han elaborado Planes de Ordenación de los recursos forestales y de los instrumentos de gestión forestal de los montes catalogados de titularidad pública?

Zaragoza, 10 de agosto de 2009.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 1486/09, relativa a la publicación de las zonas de alto riesgo de incendios forestales en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1486/09, relativa a la publicación de las zonas de alto riesgo de incendios forestales en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la publicación de las zonas de alto riesgo de incendios forestales en Aragón

PREGUNTA

¿Por qué razones la Orden de 13 de abril de 2009, del Consejero de Medio Ambiente, por la que

se determinan las zonas de alto riesgo de incendios forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón, tardó tres meses y medio en publicarse (BOA del 31 de julio de 2009)?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de agosto de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1487/09, relativa a las actuaciones tras la determinación de las zonas de alto riesgo de incendios forestales en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1487/09, relativa a las actuaciones tras la determinación de las zonas de alto riesgo de incendios forestales en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones tras la determinación de las zonas de alto riesgo de incendios forestales en Aragón

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo su Departamento en los municipios incluidos en la Orden de 13 de abril de 2009, del Consejero de Medio Ambiente, por la que se determinan las zonas de alto riesgo de incendios forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de agosto de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1488/09, relativa a la constitución del Comité Forestal de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1488/09, relativa a la constitución del Comité Forestal de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la constitución del Comité Forestal de Aragón

PREGUNTA

¿Cuándo se ha constituido o tiene previsto constituirse el Comité Forestal de Aragón, creado por la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de agosto de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1489/09, relativa a los planes comarcales de prevención de incendios forestales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1489/09, relativa a los planes comarcales de prevención de incendios forestales, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los planes comarcales de prevención de incendios forestales

PREGUNTA

¿Qué comarcas aragonesas —y en qué términos— han desarrollado los planes comarcales de prevención de incendios, contemplados en la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de agosto de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1490/09, relativa a las actuaciones en relación con el incendio de Urrea de Gaén de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1490/09, relativa a las actuaciones en relación con el incendio de Urrea de Gaén de 2008, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones en relación con el incendio de Urrea de Gaén de 2008

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Departamento de Medio Ambiente en la zona afectada por el incendio forestal de Urrea de Gaén producido en esa localidad de la comarca del Bajo Martín el 27 de abril de 2008?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de agosto de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1491/09, relativa a las previsiones presupuestarias en relación con el incendio de Urrea de Gaén de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1491/09, relativa a las previsiones presupuestarias en relación con el incendio de Urrea de Gaén de 2008, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las previsiones presupuestarias en relación con el incendio de Urrea de Gaén de 2008.

PREGUNTA

¿Qué previsiones presupuestarias y que planificación tiene en marcha el Departamento de Medio Ambiente para la recuperación de los terrenos de la zona afectada por el incendio forestal de Urrea de Gaén, producido en esa localidad de la comarca del Bajo Martín el 27 de abril de 2008?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de agosto de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1492/09, relativa a la resolución de un expediente por infracción administrativa a la Ley de Montes en Albalate del Arzobispo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1492/09, relativa a la resolución de un expediente por infracción administrativa a la Ley de Montes en Albalate del Arzobispo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P.

Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la resolución de un expediente por infracción administrativa a la Ley de Montes en Albalate del Arzobispo.

ANTECEDENTES

El 23 de diciembre de 2005, el BOA publicaba una notificación de propuesta de resolución por presunta infracción administrativa a la Ley de Montes a la empresa RIA 2002, SL, por iniciar los trabajos de explotación de una cantera en Albalate del Arzobispo sin las correspondientes autorizaciones. La sanción propuesta era de una multa de 4.500 euros y la obligación de restaurar el terreno afectado, estableciendo un coste de 4.468,20 euros.

Posteriormente, en el BOA de 17 de febrero de 2006 se publicó la Evaluación de Impacto Ambiental de la cantera «Albalate» (la cantera denunciada) en el término municipal de Albalate del Arzobispo, promovida por la empresa Ría 2002, S. L. Esta Evaluación resulta incompatible y desfavorable, por lo que se entiende que no tiene ninguna posibilidad legal de desarrollarse en el citado lugar.

A fecha de hoy la superficie objeto de denuncia permanece sin haber sido restaurada. En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la Resolución definitiva del expediente 59/05 CUP, incoado a la empresa RIA 2002, S.L., por infracción administrativa a la Ley de Montes?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de agosto de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1493/09, relativa a la no restauración de terrenos Albalate del Arzobispo por un expediente de la Ley de Montes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1493/09, relativa a la no restauración de terrenos Albalate del Arzobispo por un expediente de la Ley de Montes, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la no restauración de terrenos Albalate del Arzobispo por un expediente de la Ley de Montes.

ANTECEDENTES

El 23 de diciembre de 2005, el BOA publicaba una notificación de propuesta de resolución por presunta infracción administrativa a la Ley de Montes a la empresa RIA 2002, SL, por iniciar los trabajos de explotación de una cantera en Albalate del Arzobispo sin las correspondientes autorizaciones. La sanción propuesta era de una multa de 4.500 euros y la obligación de restaurar el terreno afectado, estableciendo un coste de 4.468,20 euros.

Posteriormente, en el BOA de 17 de febrero de 2006 se publicó la Evaluación de Impacto Ambiental de la cantera «Albalate» (la cantera denunciada) en el término municipal de Albalate del Arzobispo, promovida por la empresa Ría 2002, S. L. Esta Evaluación resulta incompatible y desfavorable, por lo que se entiende que no tiene ninguna posibilidad legal de desarrollarse en el citado lugar.

A fecha de hoy la superficie objeto de denuncia permanece sin haber sido restaurada. En consecuencia el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué a fecha de hoy, y tras más de tres años, los terrenos afectados no han sido todavía restaurados? ¿Qué medidas va a tomar el Departamento de medio ambiente para que los terrenos afectados se restauren?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de agosto de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1494/09, relativa a los problemas de atención pediátrica en Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1494/09, relativa a los problemas de atención pediátrica en Sobrarbe, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas de atención pediátrica en Sobrarbe.

ANTECEDENTES

Recientemente, una ciudadana residente en el Sobrarbe, expuso en un medio de comunicación aragonés su queja ante la tardanza del Servicio Aragonés de Salud para atender a su hija (Diario del Altoaragón, 31/07/2009). En concreto, esta ciudadana sostiene que tras diversas demoras por motivos derivados de la propia organización y planificación del SALUD, y en ausencia de pediatra en la comarca, tardó al menos 15 días en obtener la fecha para una «cita preferente» para que su hija fuera atendida en el Hospital de Barbastro, hospital de referencia del Sector Sanitario Barbastro. La cita se le anunció finalmente para tres meses después de haber intentado que la niña fuera atendida.

PREGUNTA

¿Considera la Consejera de Salud y Consumo que la respuesta del Servicio Aragonés de Salud a la petición de la ciudadana en cuestión ha sido la adecuada?

¿Considera la Consejera de Salud y Consumo que queda garantizada la igualdad en el acceso a la atención pediátrica pública de los niños/as residentes en la comarca de Sobrarbe, respecto de quienes residen en otros lugares de Aragón, como Huesca o Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de agosto de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1496/09, relativa a los planes de coordinación de incendios de las instalaciones militares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1496/09, relativa a los planes de coordinación de incendios de las instalaciones militares, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los planes de coordinación de incendios de las instalaciones militares.

ANTECEDENTES

En el presente mes de agosto se ha producido un incendio en el campo de maniobras de San Gregorio del Ministerio de Defensa, cuyas llamas se extendieron más allá de los límites de estas instalaciones militares y han afectado a más de 6.200 Ha.

La Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva en protección civil, que incluye, en todo caso, la regulación, la planificación, la coordinación y la ejecución de medidas relativas a emergencias y seguridad civil ante incendios, catástrofes naturales, accidentes y otras situaciones de necesidad.

Por todo lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Existe un protocolo, acuerdo, convenio o cualquier otra forma jurídica de coordinación entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Defensa para la prevención y extinción de incendios en el campo de maniobras de San Gregorio u otras instalaciones militares ubicadas en territorio aragonés? En caso afirmativo, y de cada uno de ellos, ¿Cuándo fueron firmados?, ¿Cuál son los ámbitos de actuación de cada una de las partes? ¿Cuáles son las responsabilidades y los recursos humanos y materiales a aportar cada administración? ¿Quiénes son los responsables de la coordinación entre ambas administraciones?

Zaragoza, 21 de agosto de 2009.

El Diputado
JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 1497/09, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de agosto de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1497/09, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón, a 1 de agosto de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón, a 1 de agosto de 2009.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo 1 de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de ins-

cripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón, han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, a 1 de agosto de 2009?

Zaragoza, 19 de agosto de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1498/09, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de agosto de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1498/09, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de agosto de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003 de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de agosto de 2009.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo 1 de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, han sobrepasado el plazo de 6 meses, a 1 de agosto de 2009?

Zaragoza, 19 de agosto de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1499/09, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1499/09, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2009.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica, en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2009?

Zaragoza, 19 de agosto de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1500/09, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1500/09, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2009.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2009?

Zaragoza, 19 de agosto de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1501/09, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1501/09, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2009.

PREGUNTA

¿Cuál era la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica, en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2009?

Zaragoza, 19 de agosto de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 23

diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre el contenido y resultados de la reunión celebrada el pasado día 15 con el Ministro de Fomento, así como, de las discrepancias existentes sobre los compromisos adquiridos por este último, en relación con las infraestructuras a realizar en los próximos años en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones realizadas por el Departamento de Medio Ambiente en relación con los incendios ocurridos en la provincia de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Salud y Consumo ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la «Carta de compromisos con los usuarios del Sistema Público de Salud de Aragón».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Medio Ambiente en las labores de extinción de los incendios forestales ocurridos recientemente en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones que ha desarrollado hasta la fecha el Centro Regional de Artesanía de Aragón y las que tiene previsto realizar en lo que resta de legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera explique las medidas que ha previsto el Gobierno de Aragón para paliar los efectos de la Gripe A, si previsiblemente se producen casos en los centros escolares a partir del inicio del curso 2009-2010.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las medidas tomadas por el Gobierno de Aragón ante la Gripe A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las medidas contempladas en el Plan Específico de Preparación y Respuesta ante la Nueva Gripe AH1N1 en la Comunidad Autónoma de Aragón, que ha sido elaborado por el Departamento de Salud y Consumo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el inicio del curso escolar 2009-2010 en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza

www.cortesaragon.es

Imprime: a+d arte digital - Ctra. de Madrid, km 315,7 - 50012 Zaragoza

Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219 - Impreso en papel reciclado 

